COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES
CASTELLÓN

MEMORIA DE ACTIVIDAD

2019

gs CASTELLÓN
EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES

Editado y maquetado por comunica+

Índice de contenidos

4 Cronograma

5 Carta de la presidenta

6 Junta de gobierno

8 Juntas de gobierno ordinarias

10 Junta general ordinaria

11 Consejo valenciano de colegios oficiales de graduados sociales

12 Consejo general de colegios oficiales de graduados sociales de españa

14 Censo colegial

16 Altas y bajas

19 Actos sociales

26 Convenios

27 Comunicación

28 Actividades 2019

29 Seguridad social

35 Extranjería

39 Fiscal

43 Jurídico administrativo

47 Asuntos profesionales

51 Formación

75 Balance económico

78 Colaboradores

Apuntes de historia

1950

22 DICIEMBRE

Decreto del 22 de diciembre de 1950 (BOE 26-1-51), por el que se regula la gestión de los graduados sociales y declarando obligatoria la inscripción en el Colegio respectivo.

1956

21 MAYO

Orden de 21 de mayo de 1956 (BOE 23-5-56), por la que se aprueba el Reglamento de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

1974

2 DICIEMBRE

Orden de 2 de diciembre de 1974 (BOE 09-12-74). Creación del Colegio de Graduados Sociales de Castellón de la Plana.

1988

Se cambia la sede del Colegio de la calle Escultor Viciano, 22 a la calle Poeta Verdaguer, 26 de Castellón.

1983

MARZO

Primera mujer en la Presidencia. Dª. Margarita Pérez Losada.

2017

OCTUBRE

Se implanta la Oficina Sociolaboral en la Ciudad de la Justicia de Castelló.

2019

PRESIDENCIAS

D. Ángel Pérez Ponz
1971-1974

D. José Vicente Batalla Sebastiá
1974-1983

Dª. Margarita Pérez Losada
1983-1986

D. Francisco Javier Soler Agost
1986-1993

D. Francisco Dalmau Agramunt
1993-2010

Dª. Mª Isabel Agut Barreda
2010-2014

D. Benjamín Beltrán Miralles
2014-2018

Dª Amparo Mañez Martínez
2018

En primera línea

Los compromisos siguen intactos pese al impacto del COVID, que ha puesto a prueba nuestras capacidades y coraje.

Un año más es necesario hacer balance de todo lo pasado en estos últimos 12 meses. Es difícil poder reducir a unas líneas el trabajo realizado. Dentro de las actividades desarrolladas tenemos que resaltar la renovación del convenio con la Conselleria de Economía y la Ciudad de la Justicia de Castellón, que nos permite mantener la Oficina de Información Sociolaboral, un escaparate del Colegio ante la sociedad de Castellón y donde -en este tercer año- las consultas se han visto incrementadas en un porcentaje muy elevado. Cabe destacar también el aumento en el número de jornadas especializadas en formación, pilar fundamental para nuestro colectivo. Por ello, desde aquí quiero agradecer en nombre del colectivo a todas las entidades, empresas e instituciones que de alguna manera han colaborado con la organización de estas sesiones formativas.

En este último año, hemos reforzado los lazos con nuestra universidad, intentando estar presentes en el día a día con estudiantes del grado de Relaciones Laborales, participando en seminarios impartidos por graduados sociales y llevando nuestra formación al ámbito académico para que sean partícipes de ella. Entre los actos que se enmarcan dentro de este compromiso, está la primera Jornada de puertas abiertas que ha llevado a cabo el Colegio con estudiantes de Relaciones Laborales de la Universitat Jaume I.

Por otro lado, hemos cambiado nuestra imagen corporativa. Adaptamos, evolucionamos el logotipo del Colegio para estos próximos años, un nuevo diseño más acorde a los nuevos tiempos que ha sido elegido democráticamente por todos los compañeros y compañeras del colectivo.

En el ámbito autonómico, estamos de enhorabuena ya que se ha aprobado -por unanimidad de todos los grupos parlamentarios- la reforma de la Ley de Colegios Profesionales, otorgando la potestad sancionadora a la administración en los casos de profesionales que, teniendo la obligación de estar colegiados, incumplen ese requisito.

Para finalizar, no puedo dejar de reconocer públicamente la situación que hemos vivido en estos últimos meses debido al COVID-19. La pandemia que hemos afrontado ha sido de una gran magnitud y los Graduados Sociales hemos estado en primera línea, con jornadas prolongadas de trabajo, dando respuestas y avanzando día a día pese a la inseguridad jurídica derivada de la cantidad de normas publicadas en pocos días y poniendo a prueba nuestra capacitación profesional y coraje con las dificultades que hemos tenido, como la poca información de algunas administraciones para poder desempeñar nuestro trabajo como profesionales del mundo social.

Me gustaría agradecer al personal del Colegio la gran labor que ha estado realizando durante estos meses, coordinando toda la información que llegaba y era remitida a nuestros colegiados. Agradecer también a la Junta de Gobierno del Colegio su esfuerzo y, por supuesto, a todos los graduados sociales que han estado al lado de trabajadores y empresas. Sólo me queda animaros a seguir trabajando para lograr nuevos retos.

AMPARO MAÑEZ MARTÍNEZ
Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Castellón

Junta de gobierno

La Junta sigue adelante con su proyecto. Se ha cubierto ya la mitad del camino y algunos miembros han terminado su etapa tras concluir el periodo para el que fueron elegidos. Esta renovación ha supuesto la incorporación de nuevos vocales en las distintas comisiones de trabajo en las que descansa la estructura del Colegio. Os acercamos los resultados de su labor durante el último año.

PRESIDENTA
Ilma. Dª. Amparo Mañez Martínez

VICEPRESIDENTA 1ª
Dª. Mª Eugenia Casanova Bort

VICEPRESIDENTE 2º
D. Francisco Esbrí Montoliu

SECRETARIO
D. Jorge Marí Navarro

TESORERA
Dª. Lorena Climent Fabregat

VOCAL
D. Víctor Archilés Monserrat

VOCAL
Dª. Amaya Juárez Alvaro

VOCAL
D. Óscar Pavía Gargallo

VOCAL
D. Ramón Roig Aguilar

VOCAL
Dª. Mª Carmen Solá López

VOCAL
Dª. Mª Montserrat Vilar Abate

VOCAL NO EJERCIENTE
D. Juan José Vázquez Jiménez

VOCAL NO EJERCIENTE
Dª. Rebeca Gordon Escribano

Juntas de gobierno ordinarias

ENERO
24

- Relación de jornadas a celebrar en la sede Colegial.
- Balance de la Oficina de información socio laboral ubicada en la Ciudad de la Justicia de Castellón.
- Convocatoria de elecciones en el Colegio para un Vocal ejerciente y un Vocal no ejerciente.
- Convocatoria de la Junta General Ordinaria.

FEBRERO
19

- Información de la aprobación por unanimidad de la proposición de ley que modificará el art. 21 de la Ley 6/1997, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, con el objetivo de acabar con el intrusismo.
- Jornada sobre novedades jurisprudenciales por el Día mundial de la justicia social.
- Jornada conmemorativa del Día europeo de la mediación (Ciudad de la Justicia).
- Información sobre la derogación de incentivos a la contratación y obligatoriedad de elección de una mutua colaboradora de la Seguridad Social.

MARZO
28

- Realización de las III Jornadas de Salidas profesionales del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (UJI).
- Comunicación de la AEAT sobre interposición de sociedades por personas físicas.
- Información de la Dirección Provincial de la TGSS sobre bonificación para las trabajadoras autónomas que se reincorporen al trabajo y direcciones de correo electrónico de la Dirección Provincial y sus Administraciones.

ABRIL
25

- Toma de posesión del nuevo vocal no ejerciente.
- Información de la correduría de seguros Ferré i Associats sobre la extensión temporal de la responsabilidad civil profesional tras el cese de la actividad.
- Propuesta de jornadas a realizar en el Colegio.
- Resultado de la encuesta enviada a los colegiados sobre el uso de las bases de datos que dispone el Colegio.

MAYO
21

- Toma de posesión del vocal ejerciente y de la vocal no ejerciente elegidos en las elecciones celebradas el día 17 de mayo.
- Nueva hoja de encargo de servicios profesionales del Consejo General.
- Guía sobre registro de jornada (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Sentencia del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Castellón sobre autónomo societario, unipersonal, 100 % de capital social, se le aplica tarifa plana y le condenan en costas.

JUNIO
20

- Petición a la Agencia Tributaria Valenciana para suscribir un convenio de colaboración para presentación de documentos con trascendencia tributaria, autoliquidaciones tributarias generadas mediante el sistema Sar@, modelos 600 y 620.
- Criterio técnico 101/2019 sobre actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de registro de jornada, elaborado por la Dirección Estatal.
- Solicitud a los colegiados del número de expedientes que tienen pendientes de tramitar en la Oficina de Extranjería con el objeto de saber el volumen total.

JULIO

26

- Obligatoriedad de inscripción en el Registro Mercantil como prestadores de servicios de los Graduados que realicen actividades detalladas en RD Ley 11/2018.
- Estadística enviada al Consejo General del número de Graduados que acuden a los Juzgados de lo Social y el porcentaje de su representación en esta demarcación.
- Registro electrónico de representación de uso exclusivo para el SMAC.
- Informe de la AEAT sobre el procedimiento para el reconocimiento de la exención de las prestaciones de maternidad y paternidad y los efectos del RD Ley 27/2018.
- Información sobre los canales electrónicos con la Oficina de Extranjería de Castellón.

SEPTIEMBRE

19

- Trámites realizados con distintas corredurías de seguros para solicitar propuestas de seguro de responsabilidad civil para los colegiados.
- Nuevo sistema de gestión de solicitud de citas para profesionales en la Oficina de Extranjería e instrucciones para poder realizar el trámite.
- Aceptación de la propuesta de confeccionar una nueva web para el Colegio.
- Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre la inscripción en el Registro Mercantil.
- Instrucción 4/2019 sobre la aprobación y ejecución de planes de choque contra la contratación fraudulenta y el uso irregular de la contratación a tiempo parcial.

OCTUBRE

24

- Relación de jornadas a realizar en el último trimestre.
- Aprobación de realizar una nueva marca e imagen corporativa del Colegio.
- Organización del acto institucional del Colegio con motivo de las fiestas navideñas.
- Nuevo trámite para realizar en la Jefatura Provincial de Tráfico, referente a los canjes de permisos de conducción de extranjeros.

NOVIEMBRE

21

- Protocolo de actuación de intrusismo para los tres Colegios de la Comunidad Valenciana.
- Información sobre trámites de extranjería en la Subdelegación de Gobierno de Castellón.
- Campaña “Graduad@s solidari@s 2019”.
- Información de la AEAT sobre los colaboradores sociales que utilizan la modalidad de certificados electrónicos de representante de persona jurídica restringidos.
- Resultado de la nueva imagen corporativa del Colegio, aprobada por la encuesta enviada a todo el colectivo.

DICIEMBRE

18

- Resultado de la recaudación de la campaña solidaria.
- Aprobación del cambio de correduría y compañía de seguros para formalizar el seguro de responsabilidad civil de los colegiados para el ejercicio 2020.
- Temas tratados en el encuentro anual de los colaboradores sociales con la Delegación Especial de la AEAT de Valencia.

Junta General Ordinaria

La renovación de parte de la Junta marca una jornada singular en la que se aprobaron las gestiones realizadas y el presupuesto para el próximo año.

17 mayo

La Junta General Ordinaria celebrada en el mes de mayo trató el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria anterior.
2. Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria Anual.
3. Discusión y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas Anuales de Ingresos y Gastos. Aprobación del Presupuesto.
4. Exposición por la Presidenta de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los Colegiados.
5. Ratificación del cargo de vocal no ejerciente [1].
6. Proposiciones de la Junta de Gobierno.
7. Proposiciones, ruegos y preguntas de los Colegiados.
8. Elecciones a un vocal ejerciente y un vocal no ejerciente [2].

[1] Se ratifica el cargo de Juan José Vázquez Jiménez como vocal no ejerciente.

[2] Se procede a la proclamación directa de Ramón Roig Aguilar como vocal ejerciente y Rebeca Gordon Escribano como vocal no ejerciente (al no haberse presentado más candidaturas).

Consejo Valenciano de colegios oficiales de Graduados Sociales

ENERO 7

Reunión del Consejo Valenciano con el nuevo Director Territorial de la Inspección de Trabajo de Valencia, Francisco Rogero, y con Juan José Camino, Jefe de la Inspección de Trabajo de Valencia, donde se ha hablado de temas de interés para la profesión de la Comunidad Valenciana.

ENERO 9

Encuentro del Consejo Valenciano con la Directora General de Trabajo, Cristina Moreno. El Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación en la Comunidad Valenciana ha centrado buena parte de esta reunión. Desde el Consejo Valenciano se plantean soluciones ante los retrasos para convocar actos de conciliación entre empresa y trabajador, por problemas telemáticos o de recursos humanos.

FEBRERO 15

Pleno del Consejo Valenciano (Alaquàs)

- Aprobación cuentas 2018 y presupuesto 2019.
- Informe reunión Fundación Justicia Social.
- Nueva ley de Colegios y Consejos Valencianos.
- Apertura del Smac de Benidorm y mejoras en materia de Recursos Humanos en el SMAC de Castellón.

JUNIO 7

Pleno del Consejo Valenciano (Valencia)

- Toma de posesión de Teresa Hueso como nueva consejera del Consejo Valenciano.
- Modificación del Reglamento de Honores y Recompensas del Consejo Valenciano.
- Protocolo de actuación, respecto al intrusismo, uniforme para los tres Colegios, en relación con la nueva redacción de la Ley de Colegios Profesionales.

OCTUBRE 4

Pleno del Consejo Valenciano (Orihuela)

- Toma de posesión de Román Ceballos, como nuevo miembro del Consejo Valenciano.
- Premio al mejor trabajo de fin de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de las 4 Universidades de Alicante, Elche, Valencia y Castellón.

Consejo General de colegios oficiales de Graduados Sociales de España

FEBRERO

1

Pleno del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales (Madrid)

- Ratificación del cargo de Director del Observatorio de la Profesión del Consejo General.
- Información Cuentas 2018.
- Estudio del Presupuesto del Ejercicio 2019.
- Estudio del convenio marco de colaboración a suscribir con la Universidad de Córdoba.
- Ratificación del convenio de colaboración suscrito con APPREVENIRT.
- Ratificación del acuerdo de colaboración suscrito con el Banco Santander S.A.
- Ratificación del anexo al convenio de colaboración suscrito con Mapfre España.

[Asiste Amparo Mañez, Presidenta]

FEBRERO

14

Toma de posesión de Ricardo Gabaldón Gabaldón como nuevo Presidente del Consejo General.

Acto presididio por la ministra Magdalena Valerio en la sede del Ministerio de Trabajo.

[Asiste Amparo Mañez, Presidenta]

JUNIO

14

Pleno del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales (Madrid)

- Estudio para que el Consejo General forme parte del Patronato de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- Estudio para que el Consejo ingrese nuevamente en Unión Profesional.
- Seguro de Responsabilidad Civil: control y seguimiento en los Colegios.
- Estudio del convenio de colaboración a suscribir con la TGSS para la realización de determinadas actividades de interés común. Propuesta de colaboración de la empresa SALTRA. Presentación de la aplicación digital para el alta-baja-variación de datos de trabajadores en la Seguridad Social.
- Información sobre el nuevo diseño de las Jornadas Laboralistas de la Fundación Justicia Social.
- Aprobación de las Cuentas del Ejercicio 2018.
- Informe sobre la evolución del Presupuesto del Consejo del ejercicio 2019.

[Asiste Amparo Mañez, Presidenta]

SEPTIEMBRE

20

Pleno del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales (Madrid)

- Ratificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Consejo General del Poder Judicial en materia de formación.
- Ratificación del Convenio suscrito entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y el Consejo en relación con la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica.
- Valoración sobre la modificación de los Estatutos Generales del Consejo en relación con la figura del Graduado Social Ejerciente por cuenta ajena.
- Valoración sobre las dotaciones económicas de los premios que se recogen en el Reglamento de Honores y Recompensas del Consejo.
- Estudio para organizar un encuentro de profesionales de Derecho del Trabajo de ámbito europeo en Valencia coincidiendo con sus 14 Jornadas Valencianas de Relaciones Laborales a celebrar en el año 2020.

[Asiste Amparo Mañez, Presidenta]

DICIEMBRE

20

Pleno del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales (Madrid)

- Ratificación del convenio suscrito entre la TGSS y el Consejo para la realización de determinadas actividades de interés común.
- Información del nombramiento como Directora Académica de Formación de la Fundación Justicia Social a Ana María Orellana Cano, Magistrada de la Sala de lo Social del TSJM, así como del Plan Estatal de Formación 2020.
- Código de Buenas Prácticas de Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios aprobado en sesión plenaria del Foro Tributario de fecha 2 de julio.
- Estudio del Convenio a suscribir entre el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y el Consejo General de habilitación administrativa, para la presentación electrónica de documentos en los expedientes relativos a las autorizaciones de residencia previstas en la sección de movilidad internacional de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores.
- Estudio del Convenio a suscribir con el Ministerio de Justicia, de habilitación para la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados.

[Asiste Amparo Mañez, Presidenta]

DICIEMBRE

20

Actos institucionales del Consejo General

- Entrega de la Gran Cruz de la Justicia Social a Juan José González Rivas
- Entrega de los premios Mérito Social 2019
  - Mérito Social a la defensa de la Profesión Ximo Puig i Ferrer
  - Mérito Social a la trayectoria profesional de Rosa María Virolés y Fernando Salinas
  - Mérito Social en pro de la Justicia Miguel Ángel Cadenas Sobreíra
  - Mérito Social a la prevención de Riesgos Laborales a Rafael Ruiz Calatrava
  - Entrega de Menciones de Honor a Francisco Antonio Martos Presa, Manuel García Villalba y Enrique García Tomás

En el hotel Intercontinental de Madrid se celebró la cena de Navidad del Consejo.

[Asiste Amparo Mañez, Presidenta]

CENSO COLEGIAL

+20

BOLSA DE TRABAJO

Numerosas entidades han requerido al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castellón, los currículums vitae de graduados sociales, diplomados en Relaciones Laborales o graduados en RRLL y RRHH.

El proceso de la Bolsa de Trabajo se basa en la búsqueda de perfiles en base de datos comprobando que cumplan con los requisitos de la oferta laboral y quien está interesado envía directamente a la empresa su curriculum.

02-01-19	Gestiogrup
07-01-19	Benimar Ocarsa, S.A.
14-02-19	Despacho Alvaro Porcar Agustí
28-02-19	Centeco
09-04-19	L Civera Assessors
26-04-19	Asesoría J. Llorach
03-05-19	Ambulancias CSA, S.L.
08-05-19	Key Executive
14-05-19	Despacho Raul Morte Beltrán
14-05-19	Consultoria Eugeni, S.L.
24-05-19	Idaira, S.L.
28-05-19	Unión de Mutuas
31-07-19	Ebel Consulting
02-09-19	Gestoria Barberá
20-09-19	Asesoría Mª Angeles Gomis
14-10-19	Asesoria laboral Esteban Martinavarro Cubertorer
13-11-19	Tudón Abogados
13-11-19	Alenta Equipo
15-11-19	Gestiogrup Empresarial, S.L.
18-12-19	Psicología Industrial y RRHH Roig y Roig

183

Colegiados ejercientes y de empresa en la provincia de Castellón

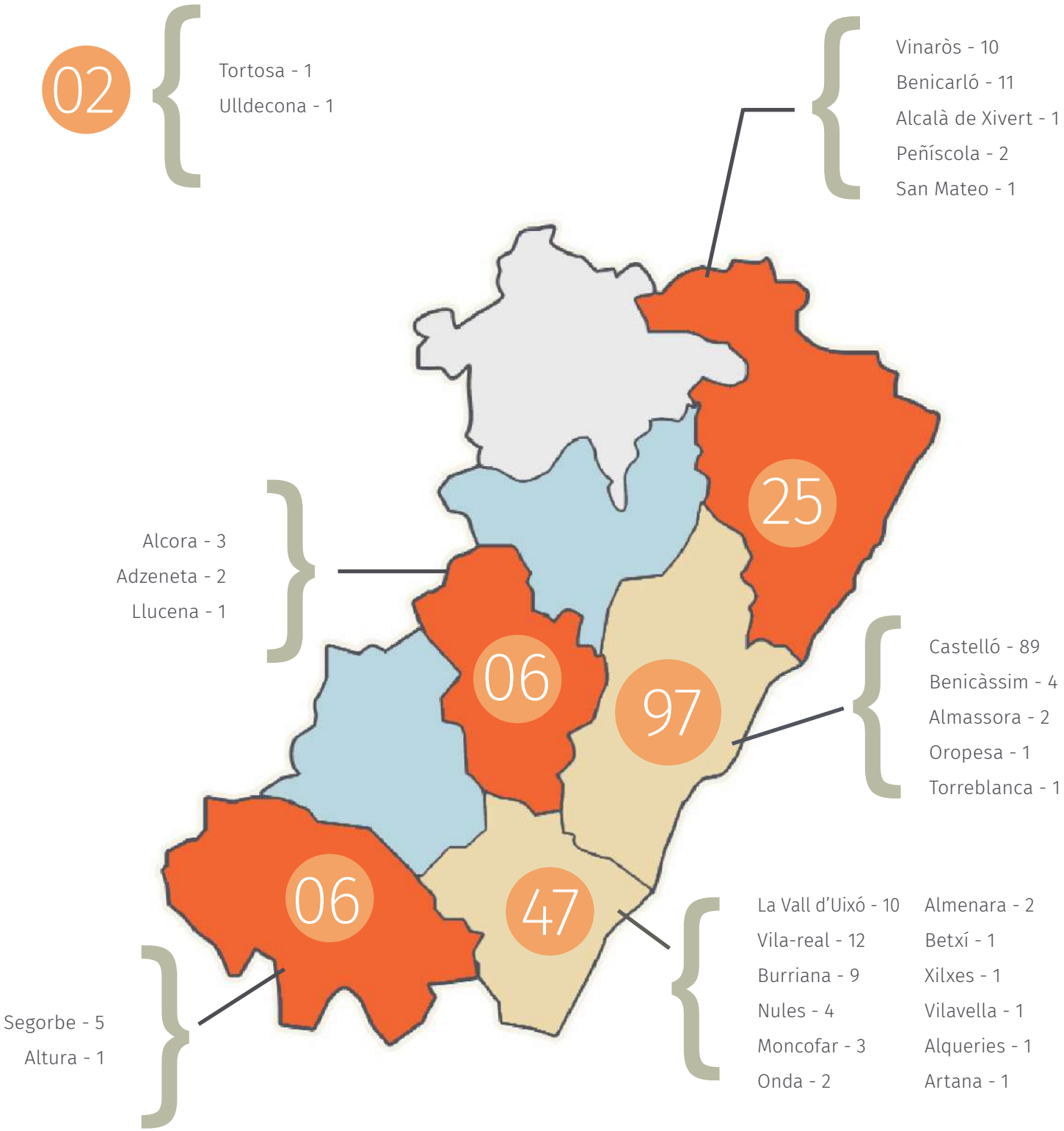
02
Tortosa - 1
Ulldecona - 1
Vinaròs - 10
Benicarló - 11
Alcalà de Xivert - 1
Peñíscola - 2
San Mateo - 1
25
Alcora - 3
Adzeneta - 2
Llucena - 1
06
97
Castelló - 89
Benicàssim - 4
Almassora - 2
Oropesa - 1
Torreblanca - 1
06
47
La Vall d'Uixó - 10
Vila-real - 12
Burriana - 9
Nules - 4
Moncofar - 3
Onda - 2
Almenara - 2
Betxí - 1
Xilxes - 1
Vilavella - 1
Alqueries - 1
Artana - 1
Segorbe - 5
Altura - 1

ALTAS Y BAJAS

Altas ejercientes 2019

Número	Nombre y apellidos	Población
1139	JOSE GARCIA MOLINA	ONDA
1140	CARLOS FABREGAT GANZENMÜLLER	BENICARLÓ
1141	ANA BALLESTER BERNA	CASTELLÓ
1142	ESTELA VENTURA CALVET	CASTELLÓ
1143	OSCAR MORENO GOMEZ	VILA-REAL
1145	JUAN VICENTE MIRALLES SALVADOR	CASTELLÓ

Bajas no ejercientes 2019

Número	Nombre y apellidos	Población
4263	GASPAR SANCHEZ RIPOLL	CASTELLÓ
4143	EMILIO NAVARRO ALGILAGA	CASTELLÓ
4609	SILVIA VALLES ZANON	CASTELLÓ
3131	FRANCISCO GARCIA LEÓN	ALMAZORA
4627	ANA BALLESTER BERNA	CASTELLÓ
4305	ANTONIO MIRAVET GOMEZ	CASTELLÓ
3115	IULIA ANDREEA MOLDOVAN	CASTELLÓ
3055	ESTELA VENTURA CALVET	ALMAZORA
4551	LINA GIL LEAL	CASTELLÓ
4103	JUAN ANTONIO SALVADOR BELLES	CASTELLÓ
4666	FERNANDO PUCHOL TOMAS	CASTELLÓ
4307	PASCUAL SANZ IBAÑEZ	VILA-REAL

Altas no ejercientes 2019

Número	Nombre y apellidos	Población
3138	ANCA ALEXANDRA ROB	CASTELLÓ
3144	RUBEN SAFONT PRADES	LUCENA

Bajas ejercientes 2019

Número	Nombre y apellidos	Población
1124	HECTOR SALVADOR VILA	BENICÀSSIM
773	Mª ANGELES SABORIT RUBIO	CASTELLÓ

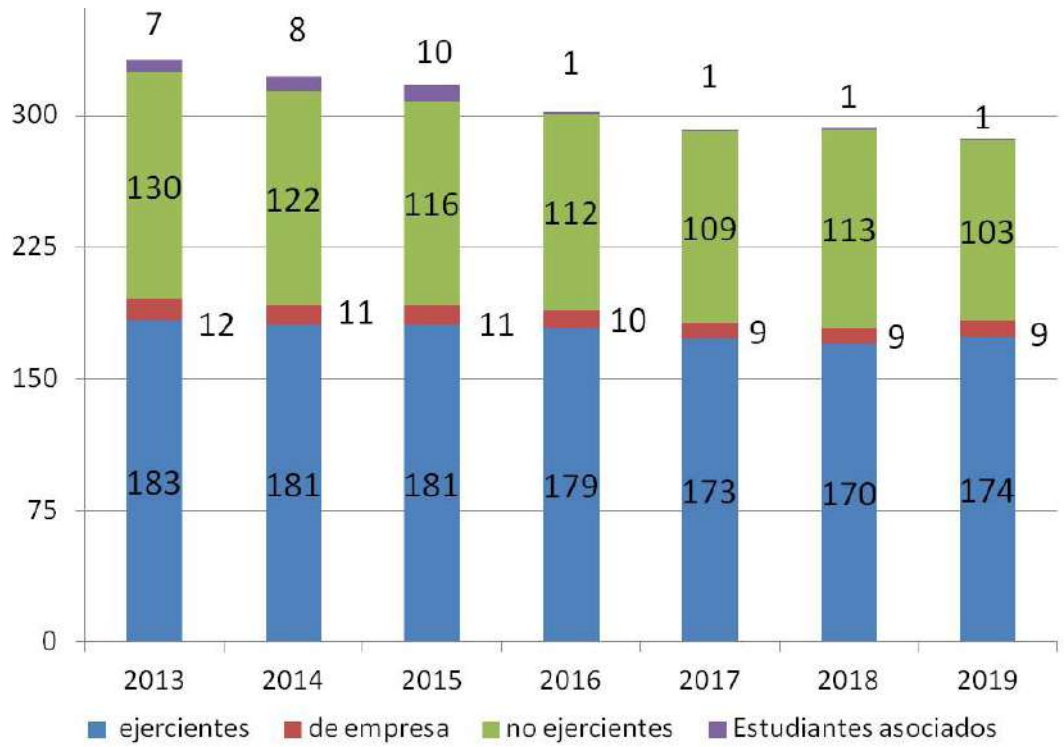

Movimiento colegial 2013-2019

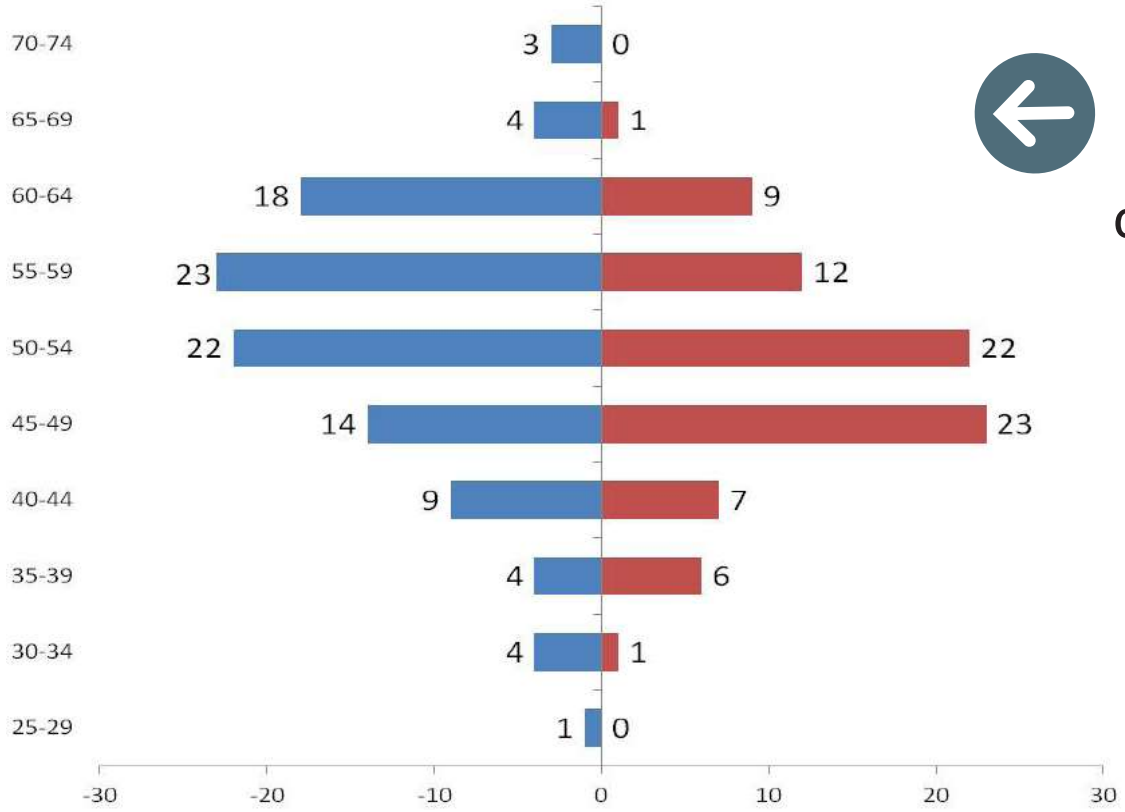

Edades y sexo en la colegiación (2019)

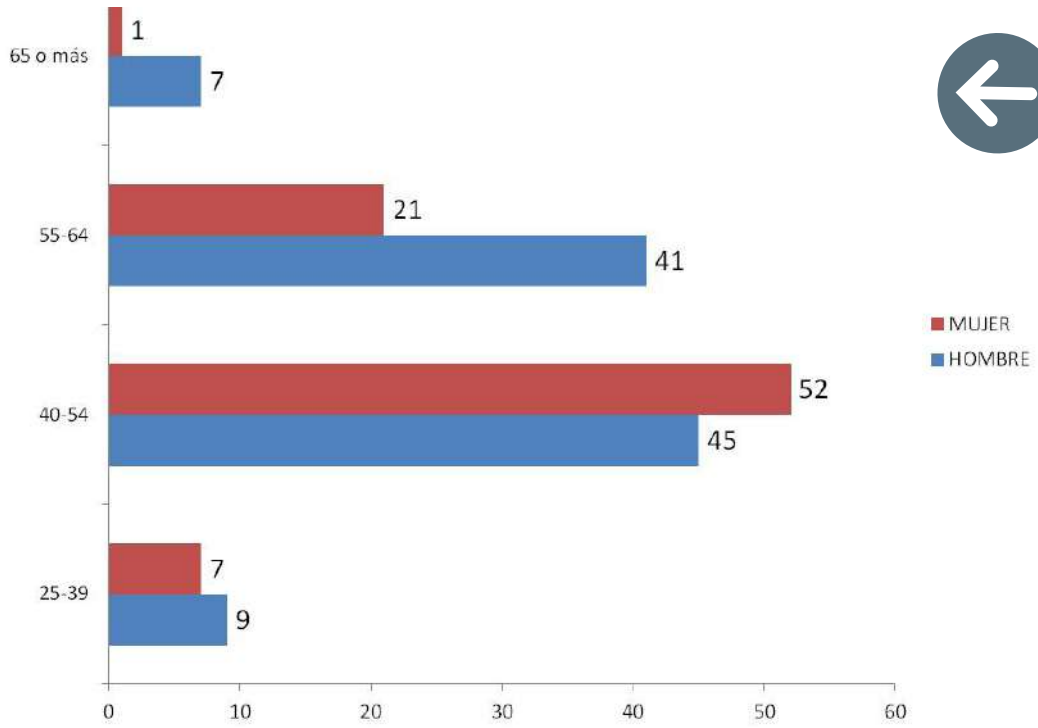

Edades por tramos (2019)

Actos sociales

ENERO
17

COMISARIO PROVINCIAL

Acto de presentación del Comisario Provincial de Castellón en la Subdelegación del Gobierno.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

ENERO
24

VISITA AFANÍAS POR LA CAMPAÑA "GRADUAD@S SOLIDARI@S"

Visita a las instalaciones de Afanías Castellón para entregar el resultado de la campaña "Graduad@s solidari@s"

[Asisten varios miembros de la Junta de Gobierno]

FEBRERO
15

CRUZ DE SAN RAIMUNDO PEÑAFORT

Acto solemne de imposición de la Cruz distinguida de primera clase de la Orden de San Raimundo Peñafort a la Magistrada-Presidenta de la sección segunda de la Audiencia Provincial de Castellón, Dª Eloisa Gómez Santana, en el Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia de Castellón.

[Asisten Mª Eugenia Casanova, Vicepresidenta 1ª y Mª Montserrat Vilar, Vocal Ejerciente]

FEBRERO
22

ANIVERSARIO DE LA UJI

Acto académico del XXVIII aniversario de la creación de la Universitat Jaume I.

[Asiste Jorge Marí, Secretario]

FEBRERO
27

"MUJERES TRANSFORMANDO LA JUSTICIA"

Acto "Mujeres transformando la Justicia", celebrado en el Palau de las Arts de Valencia.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

MARZO
25

FIESTAS MAGDALENA

Asistencia a la Bodeguilla de la Delegación en Castellón del Colegio Oficial de Gestores Administrativos, celebrada con motivo de las fiestas de la Magdalena.

[Asisten Amparo Máñez, Presidenta y Mª Carmen Solá, Vocal Ejerciente]

MAYO
3

JURA DE LETRADOS DE JUSTICIA

Acto de juramento de la 43ª Promoción de Letrados de la Administración de Justicia turno libre celebrado en el Salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

MAYO
29

TOMA DE POSESIÓN DE SECRETARIOS COORDINADORES PROVINCIALES

Acto de juramento-promesa y toma de posesión de los Secretarios Coordinadores Provinciales de Valencia, Alicante y Castellón, celebrado en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

JUNIO
16

TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENT DE LA GENERALITAT

Toma de posesión de Ximo Puig Ferrer, como Presidente de la Generalitat Valenciana, en el Palau de la Generalitat.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

JUNIO
17

TOMA DE POSESIÓN DE LA CONSELLERA DE JUSTICIA

Toma de posesión de Gabriela Bravo, Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, al frente de la GVA Justicia.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

JUNIO
17

MEMORIA 2018 DE CÁRITAS DIOCESANA

Acto de presentación de la Memoria 2018 de Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón.

[Asiste Jorge Marí, Secretario]

JUNIO
26

MEMORIA 2018 DEL CES

Acto de Presentación de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana 2018, del Comité Económico y Social, en la Sede de la Presidencia de la Generalitat.

[Asisten Francisco Esbri, Vicepresidente 2º, Ramón Roig, Vocal Ejerciente y Rebeca Gordon, vocal no Ejerciente]

JULIO
1

INFORME SOBRE LA CONTRIBUCIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS

Presentación del informe 'La contribución socioeconómica de las universidades públicas valencianas' en la Universitat Jaume I.

[Asisten Amparo Máñez, Presidenta y Jorge Marí, Secretario]

JULIO
31

TOMA DE POSESIÓN DE CARGOS EN CONSELLERIA DE JUSTICIA

Toma de posesión de los altos cargos de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

[Asiste Amparo Mañez, Presidenta]

SEPTIEMBRE
16

DÍA DE LA POLICÍA (AUTONÓMICA)

Celebración del Día de la Policía de la Generalitat Valenciana.

[Asiste Amparo Mañez, Presidenta]

SEPTIEMBRE
26

INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO DE ECONOMISTAS Y TITULARES MERCANTILES

Acto de Inauguración del Curso Académico 2019-2020 del Colegio de Economistas y el Colegio de Titulares Mercantiles de Castellón, donde se pronunció la conferencia inaugural "Tiempos turbulentos".

[Asiste Mª Eugenia Casanova, Vicepresidenta 1ª]

SEPTIEMBRE
27

INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO DE LA UJI

Acto académico de apertura del curso 2019-2020 de la Universitat Jaume I celebrado en el Paranimf.

[Asisten Amparo Mañez, Presidenta y Jorge Marí, Secretario]

OCTUBRE
2

DÍA DE LA POLICÍA

Celebración del Día de la Policía de Castellón.

[Asisten Amparo Mañez, Presidenta y Oscar Pavía, Vocal Ejerciente]

OCTUBRE
9

DÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Celebración del día de la Comunidad Valenciana en el Palau de la Generalitat Valenciana.

[Asisten Amparo Mañez, Presidenta y Mª Carmen Solá, Vocal Ejerciente]

OCTUBRE
15

CURSO Y PREMIOS DEL CLUB DE RECURSOS HUMANOS

Acto inaugural del curso del Club de Recursos Humanos y entrega de premios VII Premios Creación de Empleo.

[Asiste Mª Montserrat Vilar, Vocal Ejerciente]

OCTUBRE
24

GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIÉNCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

Acto oficial de graduación de estudiantes de la Facultat de Ciències Jurídiques i Econòmiques de la Universitat Jaume I.

[Asisten Amparo Mañez, Presidenta y Mª Montserrat Vilar, Vocal Ejerciente]

OCTUBRE
29

INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO EN LA CEU

Inauguración del curso académico de la Universidad Cardenal Herrera CEU Castellón.

[Asiste Mª Eugenia Casanova, Vicepresidenta 1ª]

NOVIEMBRE
11

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Acto de encendido de luces de la fachada de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, en conmemoración del Día contra la violencia de género.

[Asiste Juan José Vazquez, Vocal no Ejerciente]

NOVIEMBRE
14

APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO EN LA ESCUELA DE DOCTORANDO DE LA UJI

Acto académico de apertura del curso 2019-2020 de la Escuela de Doctorado y de investidura del grado de doctor honoris causa de Jorge Cardona Llorens y Emilio Ridruejo Alonso, celebrado en el Paranimf de la Universitat Jaume I.

[Asiste Jorge Marí, Secretario]

NOVIEMBRE
15

JURA DE NUEVOS PROCURADORES

Jura de los nuevos miembros del colegio de Procuradores de Castellón en la Ciudad de la Justicia.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

NOVIEMBRE
21

EL IES CAMINÀS PRESENTA EL PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Presentación por el Instituto Caminás de Castellón del proyecto de la formación profesional dual.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

NOVIEMBRE
29

SESIÓN DEL ALTO CONSEJO CONSULTIVO EN I+D+I

Sesión plenaria del Alto Consejo Consultivo en I+D+I, en el Palau de la Generalitat.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

PREMIOS AEQUITAS 2019

Entrega de los premios AEquitas 2019 del Colegio de Graduados Sociales de Valencia.

[Asiste Amparo Máñez, Presidenta]

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “XARXATEC”

Presentación de “Xarxatec”, asociación de empresas tecnológicas de Castellón.

[Asiste Jorge Marí, Secretario]

DICIEMBRE
3

FERIA CASTELLÓ CREA

Participación en la feria Castelló Crea, dedicada a la innovación y el emprendimiento.

[Asiste Jorge Marí, Secretario]

DICIEMBRE
11

ENCUENTRO CON LAS CINCO UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS

"Trobada oberta: Les universitats i la societat". Encuentro abierto con las cinco universidades públicas valencianas, en el Menador.

[Asisten Amparo Mañez, Presidenta y Jorge Marí, Secretario]

DICIEMBRE
13

PREMIOS CES-CV

Acto de entrega de los "Premios CES-CV para tesis doctorales defendidas en 2018", celebrado en la sede de la Presidencia de la Generalitat Valenciana en Castellón.

[Asiste Rebeca Gordon, Vocal no ejerciente]

DICIEMBRE
18

ACTO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO EN LA DIPUTACIÓN: ENTREGA DE DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS, PREMIOS Y ENCUENTRO COLEGIAL

La Diputación de Castellón acogió la última Junta Directiva y el acto oficial organizado por el Colegio para cerrar el año:

- Entrega de las menciones especiales a los tres mejores expedientes académicos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UJI del curso 2018/2019.
- Reconocimiento a Vicente Archilés y Antonio Martínez, por su labor profesional en favor del colectivo de Graduados Sociales.
- Balance de la campaña Graduad@s Solidari@s 2019. El importe recaudado se destina a la Associació d'esclerosi múltiple de Castelló.

DICIEMBRE
19

2ª SEMANA DE LA MEDIACIÓN

II Semana de la mediación en la Comunitat Valenciana, celebrada en la Casa de los Caracoles de Castellón.

[Asiste Mª Montserrat Vilar, Vocal Ejerciente]

EL FUTURO

Tres estudiantes de la UJI han recibido el reconocimiento del Colegio por sus excelentes expedientes académicos: Nadia Franch, Sonia Valls y Fátima Porcar. “Representan el futuro de la profesión, incluso me atrevería a decir que también del colegio”, ha comentado la presidenta.

RECONOCIMIENTO SOCIAL

La Diputación acogió el homenaje a Vicente Archilés Ramón y a Antonio Martínez Pascual, y allí se hizo público el resultado de la campaña “Graduad@s Solidari@s”, que tiene como beneficiaria a la Asociación de esclerosis múltiple de Castelló.

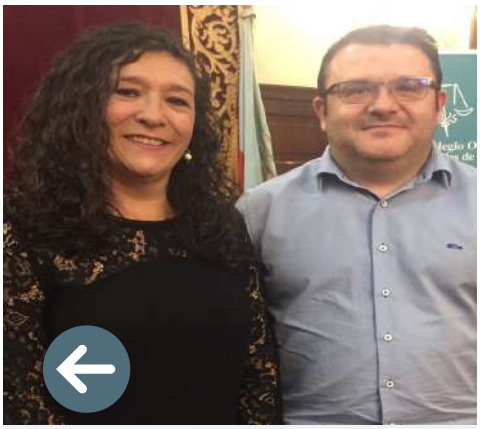

ENCUENTRO

La presidenta de COGRASOVA, Carmen Pleite y la diputada Virginia Martí asisten al acto junto a la vicerectora de Estudiantado y Compromiso Social de la UJI, Inmaculada Rodríguez, el Vicedecano del grado de RRLL y RRHH, Fernando Vicente, y representantes de Seguridad Social, Extranjería y Tráfico.

El Colegio promueve la firma de convenios de colaboración periódica con distintas entidades y mercantiles que puedan resultar beneficiosos en el objeto de los mismos para sus colegiados, tanto en aspectos económicos como de calidad.

Convenios y acuerdos

GENERALITAT VALENCIANA
Diciembre

Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Colegio de Graduados Sociales, en relación con la presentación de documentos con trascendencia tributaria ante la Agencia Tributaria Valenciana:

- Autoliquidación de compraventa de vehículos usados (Modelo 620), a través de la aplicación Sar@ 5 620.

- Autoliquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos Jurídicos documentados (Modelo 600), a través de la aplicación Sara@ 5 600.

La Conselleria de Hacienda facilita a los colegiados adheridos a este Convenio, presentar por vía telemática, en representación de terceras personas, y a través del Sistema de Ayuda de la Recepción de Autoliquidaciones (SAR@), las declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, en los supuestos y condiciones que se recogen en la Orden de 21 de noviembre de 2003.

EN VIGOR [nuevos o renovados]

- A 3 Software Grupo Wolters Kluwer - Global soft
- Activa Mutua 2008
- Asisa
- Banco Sabadell
- Banco Santander
- Consecas, S.A.
- Mutua Fraternidad – Muprespa
- Mutua Fremap
- Mutua Umivale
- Unión de Mutuas

Comunicación

gS CASTELLÓN
EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES

142

Correos electrónicos

IMAGEN CORPORATIVA

Renovación

El logotipo que ha identificado al Colegio durante años se ha actualizado. Una imagen consensuada para afrontar los retos a los que se enfrentan los Graduados Sociales de Castellón en los próximos años.

ANÁLISIS

www.graduatsocial.es

REDES SOCIALES

354

Posts y tweets

REFERENTES

Identidad

Cercanía e información especializada. Son dos de los rasgos que definen la comunicación que genera el Colegio, dirigida tanto a los profesionales sociolaborales y jurídicos como a la población general.

ACTIVIDADES 2019

SEGURIDAD SOCIAL

REUNIONES SOBRE EL SISTEMA RED Dirección provincial de la TGSS

MARZO

15

REUNIÓN SISTEMA RED

- Novedades del Real Decreto 8/2019: Subsidio mayor de 55 años. Prestaciones Familiares. Prestaciones Maternidad/Paternidad. Bonificación agrarios en periodos de inactividad del 14,6%. Bonificaciones contratos a parados de larga duración. Bonificaciones en el sector de la hostelería. Planes de Igualdad. Convenio con la Seguridad Social para cuidadores familiares "no profesionales". Jubilaciones anticipadas en "Industrias Manufactureras"
- Cambios efectuados en la estructura provincial de la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria.
- Bonificación para las trabajadoras autónomas que se reincorporen al trabajo.
- Direcciones de correo electrónico de la Dirección Provincial y sus Administraciones.

JUNIO

18

REUNIÓN SISTEMA RED

- Proyecto de redacción de una nueva guía para la resolución de incidencias en el sistema RED.
- Bonificación prevista para las trabajadoras autónomas que se reincorporen a la actividad después de la Maternidad.
- Reducción de jornada en el sistema aplicado a las Empleadas del Hogar, para cuadrar la retribución que en su día se comunicó a la TTSS en el momento del alta.
- Notificaciones de embargo de salario.
- Información estadística acerca de porcentajes de autorizaciones al Sistema RED.

SEPTIEMBRE

17

REUNIÓN SISTEMA RED

- Licitación de las obras de acondicionamiento de la antigua sede de la Dirección Provincial de la TGSS, sita en la Plaza Juez Borrull, nº 14 de Castellón.
- Sentencia del Tribunal Constitucional publicada en el BOE 12-08-19, por la que se declara inconstitucional y nula la forma de cómputo de los periodos de cotización a tiempo parcial a efectos prestacionales.
- Creación de la Comisión Provincial del Observatorio para la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.
- Próxima puesta en marcha de un nuevo modelo de atención de incidencias, con la creación de un único conducto de entrada para el servicio de resolución de incidencias Red, actualmente la entrada de incidencias puede realizarse por varios accesos.

“Luces largas”

En el año 2015, cuando se publicó la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 14.2 c), nos obliga a los profesionales a relacionarnos con la administración digitalmente. Ello nos ha propiciado un cambio significativo en la forma de trabajar con la administración de la Seguridad Social, donde hemos pasado de un sistema de gestión totalmente personalizado a otro sistema plenamente digitalizado.

En estos últimos años nuestro colectivo ha ido integrándose, implementándose, formándose y todo ello en aras a una integración plena y profesional, no exenta de dificultades, un camino difícil pero poco a poco hemos ido avanzando. Si miramos atrás nos daremos cuenta de cómo ejercíamos nuestro trabajo comparativamente en el día a día a la actualidad.

Todos los trámites en formularios, formato papel han ido desapareciendo. Desde el mes de febrero, en nuestra provincia -la única o las pocas que quedaban- se han suprimido los FR.10 y FR.103, para asignaciones de Códigos Cuenta Cotización y números de afiliación a autorizaciones RED, todo ello con el fin de ir adaptándonos al cambio electrónico.

Llegado a este punto es hora de que la administración de un paso más para desarrollar nuestro trabajo de una manera más segura, intuitiva y sobre todo mucho más ágil. Para ello es necesario precisar de unas herramientas -tecnológicamente hablando- más actualizadas, y me refiero tanto al sistema RED -en constante actualización- y sobre todo a la Sede Electrónica, donde compartimos un espacio informático entre los usuarios y profesionales de forma que coexisten acciones que solo las pueden hacer los usuarios con su certificado digital, y otras, los profesionales con su certificado digital.

¿Por qué no tener un espacio en el que solo operasen los profesionales única y exclusivamente? Un ejemplo es la plataforma del Sistema Red. Sería beneficioso para ambas partes ir ampliando los servicios de éste, y con ello nuestra relación y comunicación, que se desarrollaría de forma mucho más fluida y rápida.

Y por qué no usar las mismas autorizaciones que utilizamos en el sistema Red para poder operar en cualquier canal de la Seguridad Social, como la Sede Electrónica, obviamente con la autorización correspondiente. Y, puestos a mejorar, por qué no usar las mismas autorizaciones que utilizamos en el Sistema Red, para poder operar en el Portal “TUSS”.

Actualmente los profesionales no podemos realizar ninguna gestión sin el certificado digital de la persona física, ni con representación, ni autorizados

“Por qué no usar las mismas autorizaciones que empleamos en el Sistema Red para operar en cualquier canal de la Seguridad Social”.

FRANCISCO ESBRÍ MONTOLIU
Vicepresidente 2º del colegio de Graduados Sociales de Castellón

digitalmente, solo podemos acceder al sistema según la resolución del 17 de octubre de 2018 (BOE 06/11/2018) donde la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se regula el procedimiento para el acceso por personas autorizadas al simulador, dado que dicha medida está en paralelo con el artículo 12.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común. No se entiende que transcurrido este tiempo dicha resolución se encuentre totalmente inactiva. Esperemos que en este año la administración la haga una realidad para nuestro colectivo, pues llevamos en espera casi dieciocho meses.

Seguimos trabajando -para el bien de nuestros colegiados- y planteando alternativas que consideramos factibles. Prueba de ello son las propuestas que desde el Colegio se han remitido al Consejo General de Graduados Sociales para su debate dentro de las reuniones que se mantienen con el Director General de la Tesorería General de la Seguridad social:

1. Acceso del colectivo al Simulador de Jubilación de la plataforma TUSS.
2. Registro de apoderamientos, que sea más ágil
3. Reconocimiento al colectivo como "colaborador social" al igual que ocurre con la AEAT. Ello nos daría más fluidez de acción dentro de los diferentes entes del Ministerio (actualmente estamos autorizados para el sistema RED; si precisamos algo del INSS, del ISM, del SEPE, FOGASA, cada una de ellas nos solicita una autorización).
4. Tener un canal de comunicación de forma personal con un funcionario/a en las Direcciones Provinciales de forma que pudiera dar más fluidez a los asuntos que, por su singularidad, así lo requiriesen (en muchas ocasiones las contestaciones a los correos electrónicos se demoran demasiado)
5. En los actos de impugnación en Sede Electrónica de personas físicas solo existen las materias, conceptos y asuntos de la Tesorería de la Seguridad Social, no aparecen los del INSS.
6. Los desplegables de la Sede Electrónica, en impugnaciones son muy limitados, deberían de ampliarse.
7. Imposibilidad de hacer un seguimiento de actos impugnados.
8. Poder hacer un seguimiento de los expediente de la TGSS y del INSS, mismo modelo que el registro general de la Administración.

Como mero recordatorio de nuestro trabajo: hemos colaborado en actividades de interés común con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social; se ha consolidado el Sistema Red, con el fin de que todos los colegiados transmitan por dicho sistema; hemos avanzado en el uso del Sistema Red a colectivos como los autónomos así como del Sistema Especial de empleadas del hogar y vamos consiguiendo que más del 95% de las liquidaciones tramitadas por nuestro colectivo tengan como modalidad de pago la domiciliación bancaria. Para poder seguir avanzando de forma rigurosa y fluida es necesario trabajar codo con codo con la administración pero, a la vez, la administración debe de reconocer nuestro esfuerzo como colectivo. Las "luces largas" también las debe aplicar la administración. Sin duda, irán en beneficio de ambas partes.

"Los profesionales todavía no podemos realizar ninguna gestión sin el certificado digital de la persona física, ni con representación, ni autorizados digitalmente".

FRANCISCO ESBRÍ MONTOLIU
Vicepresidente 2º del colegio de Graduados Sociales de Castellón

Oficina de Información Sociolaboral

Ganarse un espacio propio en la Ciudad de la Justicia no es fácil pero la Oficina de Información Sociolaboral sigue avanzando en ese camino. Durante el último año ha incrementado sus consultas un 25%, consolidándose como un servicio de referencia para consultas sobre temas laborales en Castellón.

822 consultas atendidas

Persona desempleada, que trabajaba en el sector servicios y acude por una consulta sobre contratos de trabajo es el perfil mayoritario de quien ha acudido durante el último año a la Oficina de Información Sociolaboral, un servicio gratuito de consulta e información básica que gestiona el Colegio de Graduados Sociales en Castellón a través de un convenio de colaboración con la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Tras poco más de dos años de funcionamiento, el número de personas que acuden a la Oficina no ha parado de crecer. En 2019 se incrementaron un 25% hasta alcanzar las 822 consultas. A aquellas personas que requieren el servicio profesional de un graduado social ejerciente, se les facilita el censo de colegiados inscritos para que puedan elegir el despacho al que dirigirse.

La oficina está situada en la planta baja de la Ciudad de la Justicia de Castellón, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, y ofrece un servicio gratuito.

COLECTIVOS

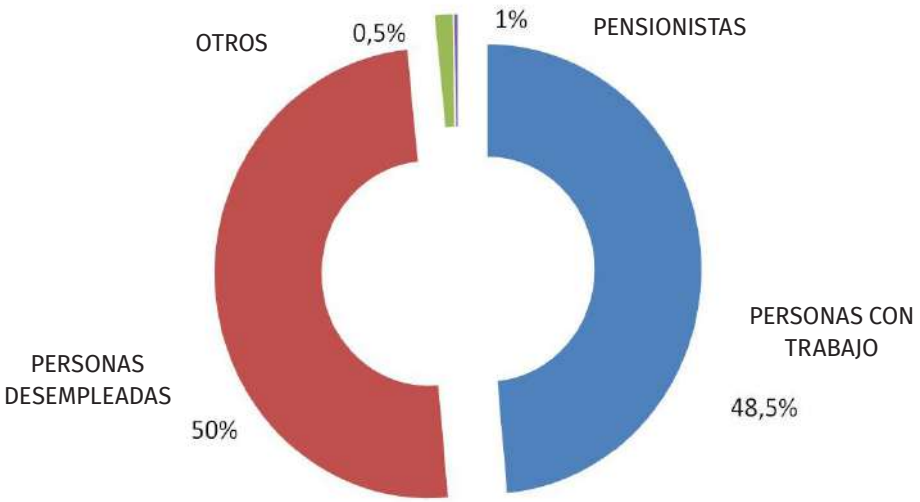

MOTIVOS DE CONSULTA

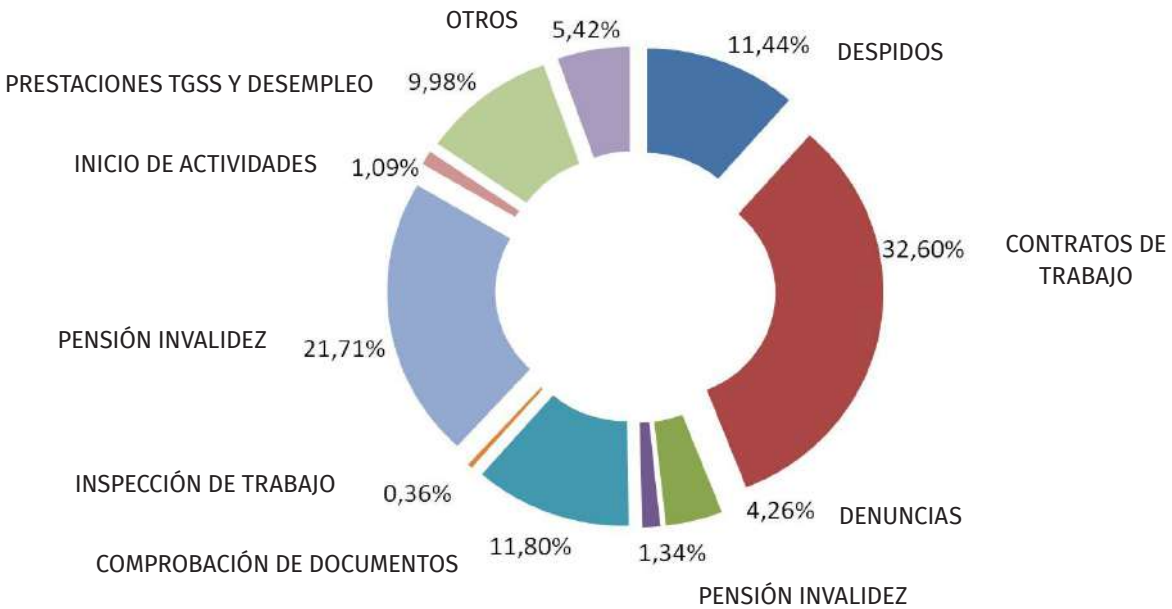

SECTORES

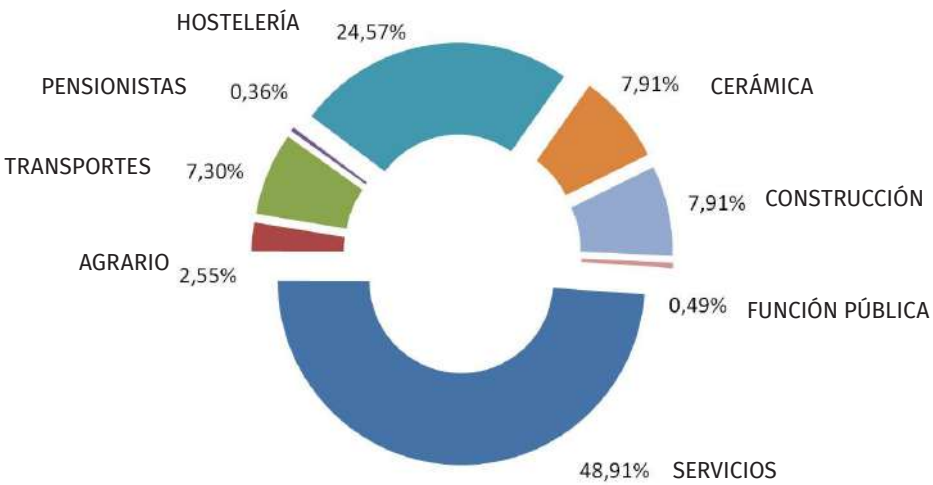

EXTRANJERÍA

Desde enero hasta julio del año 2019, el Colegio disponía en la Oficina de Extranjería de Castellón de un turno para la tramitación de expedientes de extranjería

81

expedientes gestionados

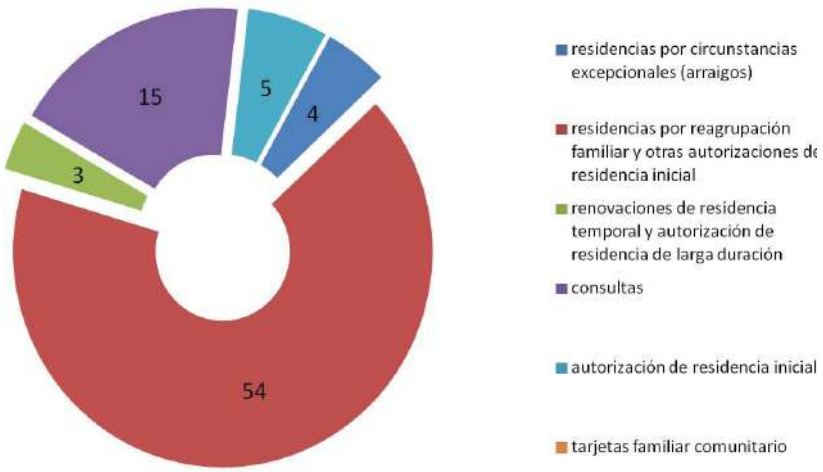

ABRIL

18

TURNO PROFESIONAL

Reunión con el Jefe de la Oficina de extranjería en Castellón, Antonio Mateu, para abordar distintos temas relacionados con el turno de profesionales establecido. Analizamos la colaboración que se mantiene con uno de nuestros principales interlocutores.

OCTUBRE

30

COORDINACIÓN

El Colegio de Graduados Sociales de Castellón, la Delegación de Gestores Administrativos y el Colegio de Abogados de Castellón se reunen con el Jefe de la Oficina de extranjería para coordinar el nuevo funcionamiento con los expedientes y revisar incidencias.

Colaboradores necesarios con la Oficina de Extranjería

Los Graduados Sociales, como profesionales en materia de extranjería, venimos realizando una importante labor en dicho ámbito, ya que son muchos los extranjeros que acuden a nuestros despachos solicitando asesoramiento para la tramitación de sus solicitudes de permisos de residencia y trabajo, prórrogas, modificaciones, etc. Desde hace más de veinte años la Oficina de Extranjería de Castellón ha ofrecido a nuestro colectivo una colaboración: la tramitación de los expedientes. Se ha venido plasmando principalmente en el turno de profesionales que se estableció con el fin de que pudiéramos presentar las distintas solicitudes de trámites de extranjería.

Extranjería siempre ha sido consciente del valor añadido que aportamos, realizando una labor de filtro que evita las consultas de estos en la Oficina. Por este motivo, nuestra labor es importante y necesaria. Somos profesionales y colaboradores de las oficinas de extranjería, y siempre hemos tenido la consideración de la Administración.

Con las nuevas tecnologías surge la administración electrónica, llegando también al ámbito de las oficinas de extranjería. Esto ha supuesto un gran cambio en la forma de trabajar. Los Graduados Sociales como siempre, nos hemos incorporado a esta administración electrónica, que sin duda evita desplazamientos y colas en la oficina de extranjería. Pero el hecho de que los profesionales debamos relacionarnos con la administración de forma electrónica presentando telemáticamente los distintos expedientes de extranjería, no debería ser incompatible con seguir manteniendo el contacto con el profesional. Ya que en ocasiones surgen cuestiones en los distintos trámites que hace sea necesario el desplazamiento del profesional a la Oficina de Extranjería. Por ello, para nuestro colectivo es fundamental que se siga manteniendo el escenario de colaboración que siempre ha existido con la Oficina de Extranjería.

El pasado año se nos comunicó que se suprimía el turno de profesionales, esto ha supuesto un gran malestar en nuestro colectivo, ya que si bien dicho turno era mínimo (2 horas a la semana), menos es no tener nada. Desde el Colegio estamos intentando que esta colaboración se mantenga. Así pues, en diversas ocasiones nos hemos reunido con la Oficina de Extranjería para comunicarles nuestros intereses y necesidades y ofrecerles nuestra colaboración.

Entendemos que la relación del profesional con dicha administración debe mejorar, ya que si bien tenemos canales abiertos de comunicación con la Oficina (correo electrónico), consideramos que no son suficientes y la atención presencial se debe mantener. También defendemos que para ser eficaces en nuestro trabajo, la formación es fundamental, por ello se propuso a la Oficina de Extranjería, realizar jornadas sobre la presentación telemática de la documentación y sobre los distintos canales habilitados para presentar las solicitudes.

Así pues, desde el Colegio seguiremos trabajando para conseguir la colaboración y consideración que siempre hemos tenido los Graduados en el ámbito de extranjería.

> “La relación del profesional con la Oficina de Extranjería debe mejorar, los canales abiertos no son suficientes y la atención presencial se debe mantener”.

ÓSCAR PAVÍA GARGALLO
Vocal del colegio de Graduados Sociales de Castellón

FISCAL

La Agencia Tributaria organiza antes de finalizar el año un encuentro al que invita a participar a todos los colaboradores sociales: asociaciones y colegios profesionales tributarios de la Comunitat Valenciana. Ramón Roig Aguilar, Vocal Ejerciente del Colegio de Graduados Sociales, asistió a esta reunión celebrada en el salón de actos de la Delegación de la AEAT en Valencia.

DICIEMBRE

4

COLABORACIÓN SOCIAL

La Ley General Tributaria permite -mediante la firma de acuerdos de colaboración con la Agencia Tributaria- que las Administraciones Públicas, las instituciones representativas de intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales y las entidades privadas, colaboren en la aplicación de los tributos en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Este año, durante la reunión con los colaboradores en el ámbito autonómico se abordaron los siguientes temas:

- Avance del Plan Estratégico de la Agencia Tributaria 2019-2022.
- Novedades en información y asistencia para facilitar el cumplimiento voluntario.
- Libros registro en IVA e IRPF.
- Novedades en Sede Electrónica y Colaboración social.

8

Colegios Profesionales de la Comunitat participan en las reuniones con la AEAT. También técnicos tributarios, asesores fiscales y asimilados.

Código de buenas prácticas tributarias

Colaboración versus confrontación.
Esta parece ser la nueva posición de la Agencia Tributaria para relacionarse con el contribuyente. Hasta el año 2009 tenemos que retroceder, para encontrar la idea inicial del código de buenas prácticas, nacido a propuesta de la Agencia Tributaria y gestado, dentro del Foro de Grandes Empresas.Pero es a partir de febrero de 2019, con la aprobación de la norma UNE 19602, cuando parece que va tomando un significado más concreto, y es intención de la Agencia cambiar el modo de relacionarse con el contribuyente a partir de ahora.

Con la norma UNE 19602, se pretende la implementación de un sistema de gestión del "compliance" tributario, como una modalidad distinta de autoregulación destinada a detectar, controlar y minimizar los riesgos y contingencias tributarias.

La Agencia Tributaria se ha marcado unos principios que han de regir para intentar aplicar esta nueva manera de entender la relación entre la propia administración y los diferentes interlocutores tributarios y estos son los siguientes: voluntariedad, ha de nacer de la convicción libre de querer asumir una serie de normas; bilateralidad, se parte de una posición de iguales entre las partes; transparencia y confianza, entrega de información y criterios a aplicar, de modo uniforme, así como su divulgación; mutuo acuerdo, en el alcance y contenido de la información suministrada; colaboración, todo va a depender de la buena conducta entre el contribuyente y los intermediarios tributarios y la Agencia tributaria; confidencialidad y privacidad, protección de información personal, para no difundirla a terceros; y por último, facilidad de comunicación, de la agilidad en el intercambio de información va a depender la toma de decisiones.

Pero en la práctica, cómo nos va a afectar esta nueva situación a los graduados sociales. Las grandes empresas ya están buscando nuevos perfiles profesionales con un carácter multidisciplinar para incorporarlos al que se prevé como nuevo sistema de autocontrol que afecte a todos los niveles de la empresa, con la finalidad de implementar una nueva cultura de cumplimiento tributario, y donde la figura del graduado social podría ser muy valorada. Otra visión, va a ser la del graduado social que se encarga de asesorar en el tema fiscal a empresas de pequeña dimensión, donde vamos a tener de dotarnos de unos procedimientos y unos protocolos de actuación, dejando clara toda la información que proporcionamos tanto a clientes como administraciones, y al final, delimitar quien toma las decisiones, a la hora de querer implantar un sistema de autocontrol, que requiere de tanta transparencia.

Una vez realizada la manifestación de intenciones, hace falta saber la concreción real de la norma y cómo se desarrolla. ¿Será capaz la administración tributaria de tratar de igual a los contribuyentes y a los diversos agentes que trabajan con ella?. Estamos ante un momento que puede ser clave en el cambio de mentalidad tributaria del conjunto de la sociedad.

"Estamos ante un momento que puede ser clave en el cambio de mentalidad tributaria de la sociedad".

RAMÓN ROIG AGUILAR
Vocal del colegio de Graduados Sociales de Castellón

JURÍDICO ADMINISTRATIVO

El acuerdo firmado con la DGT habilita al Colegio a presentar expedientes, en nombre de sus colegiados, para realizar distintas gestiones adminitrativas.

MAYO

30

PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE EXTRANJEROS

La Jefa Provincial de Tráfico de Castellón, Mercedes Peris, se reunió con la presidenta del Colegio y dos representantes de la Junta -Lorena Climent y Amaya Juárez- para valorar el acuerdo que facilita los trámites de representación de clientes de los despachos profesionales ante la Jefatura.

Durante este encuentro, se trasladaron ante la responsable provincial de Tráfico las propuestas que habían sido aportadas por los colegiados a la Junta. De todas ellas, se alcanzó el acuerdo de poder tramitar el canje de permisos de conduccion de extranjeros.

A vueltas con la regulación del registro de la jornada laboral

A partir del 12 de mayo de 2019, la entrada en vigor del Real Decreto Ley 8/2019 de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo incluye, entre otras, la obligatoriedad del registro de tiempo de trabajo. Y se aplica a todas las personas trabajadoras, al margen de su categoría o grupo profesional, y en todos los sectores de actividad y empresas, siempre y cuando estén incluidas en el ámbito de aplicación que define el articulo 1 del Estatuto de los Trabajadores, lo que contempla el teletrabajo y otras fórmulas de horario flexible, al igual que a trabajadores móviles como los comerciales. Las únicas excepciones son determinadas relaciones de carácter especial.

En esta normativa subyace, el reconocer el derecho de los trabajadores a realizar las horas establecidas en Convenios colectivos de empresa, o en contratos de trabajo, así como llevar el control de horas extraordinarias, y no sobrepasar los límites legales. Al mismo tiempo, a la Administración de la Seguridad Social, quizá le pueda permitir aumentar la recaudación de cuotas sociales.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social detecta infracciones en materia de tiempo de trabajo en el 18,3 % de las empresas inspeccionadas. Entre mayo y octubre de 2019, ha finalizado 5.363 expedientes relacionados con el registro de jornada y el tiempo de trabajo. El incumplimiento de la falta de llevanza del registro horario, puede acarrear una sanción económica que puede ir de 636 a 6.250 euros, por empresas y no por centro de trabajo, ni por trabajador.

El tiempo nos dirá si esta nueva medida es efectiva contra el fraude de las horas extraordinarias no cotizadas y sobretodo, contra las horas trabajadas por asalariados con contratos a tiempo parcial y que, en algunos casos, tienen contratos de 20 horas semanales y llegan a hacer 40 o incluso más.

Sobra decir, que el obligado de cotizar correctamente a los trabajadores es el mismo empresario pero, desde nuestro colectivo, debemos estar concienciados e impulsar que se cumpla esta nueva norma que, en mi opinión, puede llegar a regularizar una problemática que parece complicada y genera muchos conflictos en los centros de trabajo, ya que los trabajadores cotizan por una base mucho menor de la que se merecen y ello genera infracotizaciones, infrapensiones, infraprestaciones y en definitiva una sociedad menos justa. No olvidemos nunca el lema de nuestro colectivo: Justicia Social.

> “Que los trabajadores coticen por una base menor de la que merecen genera infracotizaciones, infraprestaciones, infrapensiones: una sociedad menos justa”.

VÍCTOR ARCHILÉS MONSERRAT
Vocal del colegio de Graduados Sociales de Castellón

ASUNTOS PROFESIONALES

En el último trimestre se ha realizado un estudio de distintas propuestas de compañías de seguros. Tras su valoración se ha suscrito una nueva póliza de responsabilidad civil para colegiados ejercientes con la Correduría de Seguros ACG y compañía FIATC.

131

Colegiados ejercientes tienen la poliza suscrita con la nueva correduria de seguros.

FEBRERO

27

COLEGIACIÓN

La Ley de Colegios Profesionales, incluye a los Graduados Sociales como una profesión para cuyo ejercicio es necesaria la colegiación obligatoria. El DOGV del 27 de febrero publica la Ley 4/2019, de 22 de febrero, con una modificación importante para los consejos y colegios profesionales. Se legitima a la Generalidad para sancionar a quienes teniendo la obligación de estar colegiados para ejercer su profesión, incumplan este requisito, así como aquellos que, estando suspendidos, continúen ejerciendo la misma. El importe de las sanciones oscilará entre 5.001 euros y 150.000 euros.

JUNIO

4

ANTEA PREVENCIÓN

Reunión con Antea Prevención, para estudiar el convenio firmado con el Consejo General.

El nuevo seguro de Responsabilidad Civil

Los nuevos Estatutos Profesionales del Colegio fueron publicados el 12 de marzo de 2013. En el Artículo 31 establecen como deber de los Colegiados ejercientes:

"Contratar con una compañía aseguradora la responsabilidad civil profesional que pueda derivarse del ejercicio profesional, bien sea por sí mismos, o mediante la póliza colectiva que pueda suscribir el Colegio a tal fin, de forma que por la Secretaría del Colegio se verificará esta contratación y la vigencia de la misma anualmente. En caso de contratación por sí mismo, la póliza no podrá tener menos coberturas que las fijadas en la colectiva, en garantía del ciudadano que accede a los servicios profesionales del graduado social".

Desde siempre, este Colegio ha suscrito póliza colectiva en el Seguro de Responsabilidad Civil por ser la fórmula que contempla los estatutos y la que mejor nos arropa como colectivo para poder mantener la cobertura, a pesar de los siniestros que individualmente podamos presentar.

"No ha sido fácil conseguir la póliza colectiva pero creemos que nadie va a ver cancelada su póliza por declarar siniestros".

Mª Eugenia Casanova Bort
Vicepresidenta 1ª del colegio de Graduados Sociales de Castellón

La correduría de seguros Fabroker, nos presentó de la Compañía Catalana Occidente -aseguradora de los últimos años- una oferta económica muy alta con la póliza colectiva que teníamos suscrita. El motivo del incremento era el aumento exponencialmente alto de los siniestros presentados por nuestro colectivo. Como solución para mantener el precio de póliza era migrar a Póliza individual.

Otra opción que tuvimos en cuenta era el seguro de la compañía Globalfinanz, que es la Correduría de Seguros del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Esta alternativa era póliza individual y su precio variaba según las características de cada despacho profesional.

Por último, la correduría AC Global Consulting con la compañía de seguros FIATC -ambas con sede en Castellón- nos ofreció un precio muy competitivo con póliza colectiva. No sin reservas, y comparando punto por punto las coberturas, la Comisión encargada -junto con la aprobación de la Junta de Gobierno- optamos por el cambio.

Son tiempos muy difíciles, donde nuestro trabajo profesional se ve día a día expuesto a reclamaciones por parte de nuestros clientes que nos exigen toda responsabilidad de la gestión de sus intereses. No ha sido fácil conseguir la póliza colectiva y hemos tenido que negociar para conseguirla pero creemos que con ella nadie va a ver cancelada su póliza por declarar siniestros. Entre todos, como colectivo, nos vamos a arropar. Como todas las decisiones, el tiempo nos dirá si fue o no acertada. Desde la Comisión hemos trabajado mucho para que fuese la mejor opción.

FORMACIÓN

1.146

ASISTENTES A CURSOS

[hombres: 540 mujeres: 606]

TIPOLOGÍA FORMATIVA:

55%
SEGURIDAD SOCIAL Y LABORAL

25%
FISCAL

5%
JURÍDICO

15%
OTROS

EMPLEADOS DE DESPACHOS Y OTROS PROFESIONALES O ESTUDIANTES

447

MUJERES

53%

CURSOS REALIZADOS

20

EN 2019

La clave para afianzar el presente y construir el futuro

La formación es algo imprescindible para cualquier profesional. En el caso de los Graduados Sociales, concretamente, la formación es un pilar fundamental de nuestro colectivo y es por ello que debemos darle la importancia que merece.

Nuestra profesión está en continuo cambio y más en el contexto político en el que la sociedad se ha visto inmersa en el último año. Estamos viviendo de primera mano cambios normativos que debemos conocer en profundidad y que afectan el trabajo que realiza el colectivo en su día a día.

Si atendemos únicamente a los últimos cambios en materia puramente laboral -dentro de la multidisciplinariedad de nuestra profesión- encontramos que solo en el último año hemos visto la derogación del artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores, la subida del salario mínimo interprofesional, la obligación de las empresas de más de cincuenta trabajadores de tener planes de igualdad, la implantación del registro de jornada laboral, entre otros temas de amplia repercusión.

Por ello, un objetivo primordial de este Colegio es facilitar todas aquellas jornadas formativas que puedan servir para especializarse en determinados temas, estar al día de las novedades que va a llevar a cabo la Inspección de trabajo, la jurisprudencia reciente de los tribunales, etc.

Durante 2019 hemos pretendido reforzar la unión con la Universitat Jaume I. Los estudiantes de hoy serán los profesionales del mañana y queremos transmitirles que una vez finalicen el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el Colegio de Graduados Sociales no solo será un punto de conexión y compañerismo entre los profesionales que lo conforman, sino también una manera de estar al día en las novedades laborales que les permitirán ser los profesionales que las empresas y trabajadores necesitan en su asesoramiento laboral y/o fiscal diario.

No podemos finalizar sin agradecer la gran labor que realizan a todos aquellos ponentes y colaboradores que han tenido la amabilidad de formar parte de nuestro proyecto formativo, que permiten llevar a cabo sinergias entre compañeros no solo del Colegio de Graduados Sociales de Castellón sino también de otros colegios profesionales además de seguir creciendo como asesores jurídicos y económicos en materia sociolaboral y empresarial.

> “Nuestra profesión está en continuo cambio y más en el contexto político en el que la sociedad se ha visto inmersa en el último año, por lo que la formación es un pilar fundamental“.

REBECA GORDON ESCRIBANO
Vocal no ejerciente del colegio de Graduados Sociales de Castellón

19

12 Profesionales
6 Empleado
1 Otros

ENERO

24

Ayudas LEADER

Crear una empresa en un municipio del interior de Castellón o mejorar su competitividad supone enfrentarse a un contexto distinto al de otras zonas ubicadas en la franja litoral. Para equilibrar esta desigualdad el Colegio ha acogido una jornada informativa sobre las Ayudas LEADER. El diputado Salvador Aguilella Ramos ha detallado junto a las técnicas del CEDES de Diputació de Castelló las principales ayudas que se pueden solicitar (hasta el día 28 de febrero).

Marta Urban, Gerente del Grupo de acción local Maestrat-Plana Alta, y Elena Esteve Fortaner, técnica en creación de empresas de la Diputació de Castelló, fueron las encargadas de explicar las condiciones y trámites para formalizar la solicitud, matizando que están enfocadas a apoyar iniciativas desarrolladas en el medio rural, para la mejora de la calidad de vida y el impulso de la actividad económica mediante la puesta en valor de los recursos propios de cada región.

Autonom@s y pymes ubicadas en cualquiera de los más de cien municipios del interior de la provincia de Castellón son los destinatarios de esta iniciativa.
La creación de una empresa puede obtener 60.000 euros por beneficiario. Las mejoras en microempresas hasta 21.000 euros. Las operaciones de inversión para la transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de alimentación llegan a los 70.000 euros.

122

58 Profesionales
28 Empleados
36 Otros

FEBRERO

04

Novedades normativas: real decreto ley medidas urgentes en el orden social

Cada cambio de ejercicio viene marcado por la entrada en vigor de nuevas normas que modifican el *tablero de juego* para personas físicas y jurídicas en diferentes materias legislativas. Y la publicación del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, pone en marcha medidas urgentes en el Orden Social que es necesario conocer en profundidad.

Bernardo Castelló, Director Provincial de la TGSS y el INSS de Castelló, ha remarcado los cambios que conlleva este Real decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes que afectan a la Seguridad Social. Se revisaron las modificaciones en materia de cotización para 2019, los cambios en bases y tipos de cotización, la nueva regulación en el ámbito de la cobertura RETA, así como las modificaciones en el sistema de sanciones e infracciones.

Una jornada en colaboración con Mutua Umivale, que contó con la presencia de su directora Territorial, Cristina Milla, y que se celebró en la Universidad Cardenal Herrera CEU Castellón.

71

61 Profesionales
8 Empleados
2 Otros

FEBRERO

07

Planes actuación de la inspección de trabajo y seguridad social de Castellón para el año 2019

Conocer las principales lineas de actuación de la Inspección de Trabajo resulta fundamental para reducir riesgos. La Jefa de la Inspección Provincial de Castellón, Mª Pilar Fuentes, explicó con detalle los ejes para 2019, que se centran en las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, seguridad social, economía irregular y trabajo de extranjeros.

Fuentes Llopico detalló que la puesta en marcha de las acciones previstas están marcadas por el inicio de un Plan integral, con un alcance mayor que los objetivos que anualmente determina la Inspección en sus Planes Integrados de Objetivos, y que permitirá adoptar tanto medidas normativas, como instrumentos de coordinación entre distintos organismos y servicios con competencias en esta materia.

También manifestó que estos planes de choque forman parte del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020, aprobado por el Gobierno, a través del que se pretenden recuperar derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, además de luchar contra la precariedad y el fraude laboral, reforzando así la sostenibilidad presente y futura de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales.

La Presidenta del Colegio y la Directora de oficina en Castellón de Cualtis fueron las encargadas de la presentación de esta jornada.

42

22 Profesionales
20 Empleados

FEBRERO

14

Impuesto no residentes y novedades RD 1461/2018 por el que se modifica el IRPF

La modificación en el IRPF trae consigo cambios en la renta de los no residentes. Mercedes González, técnico de Hacienda del Área de Gestión de Castellón, ha analizado las principales novedades que conlleva el RD 1461/2018 con ejemplos basados en los tipos de rentas más frecuentes.

La imputacion de rentas inmobiliarias, el alquiler y la transmisión de inmuebles, la residencia fiscal, los modelos y plazos de declaración son algunos de los puntos en los que González ha centrado su intervención.

Mª Eugenia Casanova, Vicepresidenta 1ª del Colegio, fue la encargada de presentar esta jornada.

56

31 Profesionales
6 Empleados
19 Otros

FEBRERO

21

Novedades jurisprudenciales del ejercicio 2018/2019

El 20 de febrero es el Día de la Justicia Social, una conmemoración que permite tomar conciencia de la importancia que tienen los principios de libertad, paz, acceso al bienestar social y la justicia social para la sociedad. Enmarcado en esta celebración, desde el Colegio se ha organizado una jornada formativa en la que se repasaron los cambios que conllevan las sentencias, decisiones o fallos dictados por los tribunales de justicia o las autoridades gubernativas en nuestro trabajo diario.

Manuel Pons, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana fue el encargado de asesorar a los asistentes en este ámbito, analizando recientes sentencias e iniciativas legislativas en materia laboral del Tribunal Supremo (Sala de lo Social), así como de la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En este foro también se visibilizó el trabajo de la Oficina Sociolaboral en la Ciudad de la Justicia y el papel de los graduados sociales como mediadores en los conflictos laborales

El Club de RRHH y el Colegio ofertaron la jornada a todos sus asociados y tuvo lugar en el Salón de Actos del Instituto de Tecnología Cerámica del campus universitario Riu Sec de Castellón.

25

18 Profesionales
7 Empleados

MARZO

14

Nuevo reglamento GDPR y la nueva LOPDGDD – la figura del DPO

El nuevo Reglamento General de Protección de Datos aumenta las obligaciones para las empresas. Y entre sus novedades recoge la creación de la figura del Delegado de Protección de Datos (DPO), la persona responsable de conocer los riesgos y medidas que la empresa debe adoptar para cumplir con la normativa en vigor. Francisco Canalda, Director General de Ateneu Privacy Driver, abordó con detalle los cambios en el tratamiento de datos personales y la seguridad.

Canalda remarcó que se mantiene la esencia de las anteriores normas, pero el nuevo reglamento profundiza más en determinados aspectos encaminados a velar por la intimidad de los datos de los usuarios, y hace más rígidas las condiciones para poder usar esos datos, a la vez que endurece las sanciones por la utilización fraudulenta de los mismos. La política de seguridad e información, el diseño del tratamiento, las responsabilidades derivadas del nuevo reglamento y la figura del DPO han quedado mejor definidos tras sus explicaciones.

Al analizar la creación del DPO, que será de carácter obligatorio en algunas organizaciones, añadió que una de sus principales misiones es garantizar la correcta aplicación de la legislación en esta materia, así como controlar la adecuada gestión de los tratamientos de datos desarrollados en el seno de la organización. También deberá informar y asesorar al responsable del tratamiento de datos en la empresa, supervisar la documentación y velar por su conservación.

Jorge Mari, Secretario del Colegio, fue el encargado de la presentación de la jornada.

68

50 Profesionales
18 Empleados

MARZO

20/21

Seminario sobre jubilacion

El nuevo Real Decreto Ley 28/2018 incluye importantes modificaciones para la revalorización de las pensiones y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Julio Alonso Cabrero, informador y gestor Jefe de prestaciones del INSS en Valencia, participó en el seminario organizado por el Colegio para analizar los cambios más significativos que se han introducido. Dos jornadas en las que contamos con la colaboración de Mutua MAZ

A lo largo de ambas sesiones se acercó la situación actual del sistema de la Seguridad Social en relación con la jubilación y las diferentes alternativas o complementos a la misma, analizando las diferentes modalidades de jubilación y los distintos requisitos para acceder a ella.

Alonso Cabrero explicó que la jubilación demorada permite prolongar la vida laboral y no retirarse con la edad mínima permitida, además de otras formas como la jubilación activa y la jubilación flexible, que facilitan la compatibilidad de la pensión de jubilación con la actividad laboral.

El seminario se celebró en el Salón de Actos del Colegio. Jorge Marí, Secretario del Colegio junto con Tomás Vazquez, Director Provincial de Mutua Maz, fueron los encargados de presentar y moderar este seminario.

72

35 Profesionales
37 Empleados

MAYO

09

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: exención por maternidad

Analizar desde una perspectiva práctica las novedades introducidas para la realización de la Renta, tanto en lo relativo a legislación como respecto a criterios e interpretaciones establecidos por la DGT y resoluciones del TEAC, han sido los principales ejes de la jornada formativa a cargo de Felicidad Cervera Añó, técnica de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria (Departamento IRPF) que se organizó en el Colegio.

Cervera destacó la exención por maternidad, explicando que esta ayuda económica, prevista para suplir el sueldo de la mujer durante el tiempo en el que disfruta de este permiso laboral (o del padre que disfrute del permiso de paternidad), es abonada por la Seguridad Social y no por la empresa. Hasta el momento, las prestaciones por maternidad tributan en el impuesto de la renta, al considerarse un rendimiento del trabajo. Pero esta cuestión ha sido rebatida en los tribunales y es el Supremo quien decidirá para aclarar definitivamente si las prestaciones públicas de maternidad percibidas de la Seguridad Social gozan o no de exención en el Impuesto.

También explicó las deducciones por inversión en empresas de nueva o reciente creación, así como otra de las principales novedades a tener en cuenta, el incremento adicional por hijo en la deducción por familia numerosa.

Mª Eugenia Casanova, Vicepresidenta 1ª del Colegio, fue la encargada de presentar este curso.

102

72 Profesionales
30 Empleados

MAYO

23

Actualización normativa de Seguridad Social: RD Ley 6/2019 (1 de marzo) y RD Ley 8/2019 (8 de marzo)

Las empresas están obligadas a llevar un registro de los salarios de su plantilla disgregados por sexos y distribuidos por categorías profesionales o puestos de igual valor. Cuando las diferencias entre salarios superen el 25%, las empresas con más de 50 trabajadores deben justificar que responden a motivos que no están relacionados con el sexo de las personas trabajadoras. Así se ha puesto de manifiesto en la jornada sobre actualización de la normativa de seguridad social organizada en colaboración con la UJI y MC MUTUAL

Antonio Benavides Vico, inspector de Trabajo y Seguridad Social, recordó las novedades más relevantes del ámbito laboral contempladas en el RD-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo y la ocupación; y el RD–Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Además analizó las modificaciones en prestaciones a la Seguridad Social, las nuevas prestaciones y obligaciones empresariales en materia de igualdad. así como la nueva regulación del registro de la jornada, el subsidio a las personas mayores de 52 años y las bonificaciones en la contratación.

Los encargados de clausurar esta formación fueron Amparo Mañez, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Castellón, y Fernando de Vicente, Vicedecano del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UJI. Gregorio Muñoz, Director de MC MUTUAL en Castellón, presentó la jornada.

Situaciones complejas de incapacidad temporal

60

32 Profesionales
27 Empleados
1 Otros

JUNIO
Vinaròs/Castellón

6/13

Gestionar la incapacidad temporal es mucho más que una cuestión económica. Se dan situaciones complejas que se deben analizar con detalle antes de tomar una decisión laboral. Con la colaboración de Fremap se revisaron en profundidad estas cuestiones en dos sesiones formativas en Vinaròs y Castellón.

Una incapacidad temporal puede convertirse en un rompecabezas si no se gestiona de forma adecuada. Por ello, durante la primera de estas jornadas el objetivo fue dar a conocer a los profesionales del ámbito laboral, las figuras legales que se dan en las distintas situaciones de incapacidad temporal y cómo actuar en cada caso para aplicar la normativa actual. Félix Ortega, director Provincial Fremap Castellón, y Jorge García, director de Fremap Paterna, impartieron la formación en Vinaròs, a la que asistieron Mª Eugenia Casanova, Vicepresidenta 1ª del Colegio y Mª Montserrat Vilar, vocal ejerciente del Colegio. García indicó que la incapacidad temporal es la situación en la que se encuentra el trabajador cuando no puede realizar sus tareas profesionales debido a una enfermedad, común o profesional, o accidente, ya sea de trabajo o no. En el caso de accidente de trabajo, será la mutua la que abone la prestación por incapacidad temporal. La principal nota definitoria es que es temporal -para un corto periodo de tiempo- y según sea la causa de la misma -por enfermedad común o por accidente de trabajo- los requisitos y características pueden ser distintos.

En la segunda jornada, celebrada en la sede del Colegio, se profundizó en los diferentes supuestos que se dan durante las situaciones de incapacidad temporal: recaídas, subrogaciones, situaciones de pluriempleo o pluriactividad, impugnaciones de alta,... mediante la explicación de casos prácticos. El Director Provincial Fremap Castellón y Pablo Hervás, gestor integral de Fremap Alaquas, estuvieron acompañados por Jorge Marí, secretario del Colegio.

46

36 Profesionales
8 Empleados
2 Otros

JULIO

04

Jornada practica de extranjeria

Unos 80.000 extranjeros viven en la provincia de Castellón. Y representan un engranaje muy importante en los principales sectores productivos. Para mejorar la gestión de los trámites legales de los expedientes de regulación, el Colegio decidió organizar una jornada práctica en la que participó el Jefe de la Oficina de Extranjería de Castellón, Antonio Mateu.

Arraigo, reagrupaciones familiares, la revisión sobre la documentación que se debe aportar a los expedientes así como las traducciones juradas que se han de realizar “Apostilla de la Haya” marcaron el rimo de esta sesión en la que participó la presidenta del Colegio, Amparo Mañez.

El Jefe de la Oficina de Extranjería Mateu respondió a distintas preguntas que le plantearon los asistentes y recordó que una parte de los trámites se pueden realizar vía internet por medio de la tramitación telemática de documentos. Mateu aconsejó que se utilizara el portal de Inmigración e hizo especial hincapié en que las instrucciones que allí se indiquen tendrán que ser seguidas al pie de la letra para la correcta tramitación del expediente.

71

58 Profesionales
10 Empleados
3 Otros

JULIO

11

A vueltas con el registro de la jornada de trabajo

La obligatoriedad del registro de la jornada laboral ha generado muchas dudas. Un cambio al que sindicatos, empresas y trabajadores intentan adaptarse con rapidez, especialmente dado el incremento de contrataciones en verano en la provincia. Con el objeto de conocer los criterios aplicados por el Gobierrno, se organizó una sesión formativa a cargo de Alejandro Patuel Navarro, Inspector de Trabajo y Seguridad Social en Castellón, que contó con la colaboración de Unión de Mutuas.

Amparo Mañez y Víctor Archiles, presidenta y vocal ejerciente del Colegio, respectivamente, remarcaron que el registro de jornada no es una opción, sino un deber para el empresario, que no debe perjudicar la existencia de flexibilidad horaria. Patuel añadió que desde Inspección se aconseja que el registro ofrezca una visión adecuada y completa del tiempo de trabajo efectivo. También manifestó que la localización y conservación de los registros horarios deberá permanecer a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo, físicamente en el centro de trabajo o ser accesibles desde el mismo de manera inmediata.

En cuanto al contenido del registro de la jornada explicó que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de trabajo de cada persona trabajadora. La norma no exige expresamente el registro de las interrupciones o pausas, aunque establece que mediante negociación colectiva o acuerdo de empresa, o en su defecto, decisión del empresario previa consulta con los representantes legales de los trabajadores en la empresa, el registro de jornada podrá organizarse de manera que incluya las que se consideren, siempre y cuando se contemple necesariamente el principio y final de la jornada laboral.

66

43 Profesionales
11 Empleados
12 Otros

SEPTIEMBRE

24

Planes de igualdad, protocolo de acoso y registro de la jornada laboral

¿Qué se debe registrar en una jornada de trabajo y cómo hay que hacerlo? ¿Es obligatorio implantar un Plan de igualdad en las pymes? Dos especialistas y profesores universitarios como Carlos Alfonso Mellado y Gema Fabregat respondieron a estas preguntas en la jornada organizada en la Universitat Jaume I con la colaboración de Prevención Antea.

Durante la sesión se puso de manifiesto que el tiempo efectivo de trabajo es el "periodo en el que el trabajador permanece en el trabajo a disposición del empresario y en el ejercicio de su actividad y funciones" y que existen supuestos especiales para relaciones laborales singulares, periodos de guardia, autónomos, funcionarios y directivos. Por otro lado, se remarcó que la consideración que se ha tenido sobre el registro de la jornada no se ha repetido en la obligatoriedad del registro salarial, que debe realizarse en las empresas tras el RD 6/2019, de 1 de marzo. Por último, una evidencia invisibilizada: las empresas están obligadas a implantar planes de igualdad y tener un protocolo de acoso (aunque no exista plan de igualdad en la empresa).

Amparo Mañez, Presidenta del Colegio; Fernando de Vicente, Vicedecano del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UJI, y Berta Sánchez, Directora Territorial de Antea Prevención, fueron los encargados de abrir esta jornada en la que participaron Carlos Alfonso Mellado, Presidente del Comité Económico y Social CES-CV y Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia y la profesora Gemma Fabregat Monfort, titular del Departamento del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Valencia y Presidenta de la junta Electoral U.V.

57

21 Profesionales
36 Empleados y estudiantes

OCTUBRE

22

Repaso sobre el IVA: deducir y prorratear

La prorrata del IVA es uno de los conceptos al que se le atribuye ser la causa de numerosos dolores de cabeza. La deducción de este impuesto, aclarar en qué casos es aplicable la prorrata, su cálculo y tipos a los que se pueden acoger los contribuyentes motivó la organización de un monográfico a cargo de la Jefa del Servicio de la AEAT de Vila-real, Mª José Monteagudo.

Tras delimitar el concepto de prorrata, Monteagudo explicó que existen dos tipos distintos: la prorrata general, que es la aplicación de un porcentaje concreto sobre el IVA de todas nuestras facturas, cuando hay con y sin IVA soportado; y la prorrata especial que, en cambio, permite deducirse el 100% del IVA en las operaciones que lo soportan y un porcentaje del IVA común, que correspondería a la misma cifra porcentual de la prorrata general, aplicado normalmente cuando se dan varias actividades profesionales.

Para resolver las dudas más frecuentes, detalló varios supuestos prácticos que le permitieron aclarar aspectos como los requisitos subjetivos y objetivos del derecho a la deducción del IVA, los sectores diferenciados y también el cálculo y tipos de prorrata.

64

42 Profesionales
22 Empleados

NOVIEMBRE

04

Jornada informativa sobre nacimiento y cuidado del menor

Desde la entrada en vigor de la ampliación del permiso de paternidad de cinco a ocho semanas se han tramitado un 8% más de procesos por nacimiento y cuidado que el año pasado. Para clarificar las medidas adoptadas por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, sobre la prestación de nacimiento y cuidado de menor, el Colegio se puso en contacto con los responsables del Área de centros de atención e Información de la Seguridad Social y del Área de Trámite de la Prestación de nacimiento y cuidado del menor para organizar una jornada formativa.

Cuatro técnicos del INSS de Castellón aportaron su experiencia para resolver dudas y confusiones en la tramitación de certificados de empresa que realizan las asesorías. Más de sesenta personas llenaron el salón del Colegio en esta formación en colaboración con la TGSS de Castellón.

Amparo Mañez, Presidenta del Colegio, fue la encargada de presentar la jornada indicando que a partir de abril de 2019, las prestaciones por maternidad y paternidad se unifican en una única prestación denominada «Nacimiento y cuidado del menor». Los responsables del área de los centros de atención e información de la Seguridad Social (CAISS), José Miguel Usó y Ramón Marzá, expusieron los cambios normativos en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley General de la Seguridad Social, así como los criterios de gestión del INSS. A continuación, representantes del área de Trámite de la prestación de nacimiento y cuidado de menor, Pilar Tur, Subdirectora Provincial de Incapacidades y Control Pensiones, y Marisa Sanz, Jefa de Sección de Incapacidad Temporal, explicaron la repercusión en la Sede electrónica, los certificados y documentación necesaria para la realización de los trámites.

29

17 Profesionales
5 Empleados
7 Otros

NOVIEMBRE

07

El estatuto profesional del socio en las cooperativas

Uno de los modelos empresariales que está creciendo en la Comunitat Valenciana son las cooperativas. Para facilitar una mirada más cercana y analizar el estatuto profesional de quienes integran este tipo de sociedad el Colegio organizó una jornada con la colaboración de María José Senent (Universitat Jaume I) y Lola Folgado (FEVECTA).

Tras una primera aproximación a los estatutos sociales, reglamentos internos y acuerdos de asamblea en el ámbito cooperativo, Folgado -responsable del departamento jurídico de FEVECTA y árbitro de la corte de arbitraje del Consejo valenciano del cooperativismo- expuso las condiciones de la prestación laboral del socio y la extinción y suspensión de la prestación laboral.

Para finalizar, se pusieron sobre la mesa casos concretos del uso fraudulento de la fórmula cooperativa desde la perspectiva laboral, especialmente cómo identificarlos y evitarlos desde la práctica del asesoramiento profesional.

Mª Eugenia Casanova, Vicepresidenta 1ª del Colegio, fue la encargada de presentar la jornada.

37

27 Profesionales
10 Empleados

NOVIEMBRE

19

La configuracion del accidente de trabajo en el trabajo autónomo

Desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la Ley de Autónomos se contempla el derecho de protección ante accidentes y enfermedades de los trabajadores por cuenta propia. Una cobertura que a partir de este año es obligatoria. Lo que ha supuesto más expedientes de trabajo para el RETA. Amparo Garrigues, catedrática de derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universitat Jaume I, ha explicado con detalle la casuística y varias sentencias sobre el trabajo autónomo, una realidad que define como “poliédrica”.

Al revisar la configuración de esta tipología de accidentes, Garrigues indicó que las principales dificultades radican en probar que se trata de un accidente laboral. No tendrá esta consideración cuando se haya producido por causas de fuerza mayor extrañas al trabajo. La norma menciona que las insolaciones, rayos u otros fenómenos naturales sí podrían ser consideradas como causa, sin embargo, queda abierta la posibilidad de que, en otras circunstancias, pueda determinarse un hecho como causa de fuerza mayor. Otra circunstancia está relacionada con la imprudencia temeraria o dolo del trabajador, cuestiones sobre las que se podría determinar que no hay accidente laboral. No obstante, la catedrática de la UJI asegura que será indispensable analizar el caso en concreto, con interpretaciones que podrían ser muy diversas.

La jornada sobre la configuración del accidente de trabajo del autónomo contó con la colaboración de Unión de Mutuas. Amparo Mañez, Presidenta del Colegio y Ricardo Richart, técnico de Gestión de prestaciones de Unión de Mutuas, moderaron esta formación.

54

21 Profesionales
32 Empleados
1 Otros

DICIEMBRE

03

Revisiones y comprobaciones para el cierre contable y fiscal

Llega el momento de medir resultados. Como cada año, el cierre contable y fiscal permite tomarle el pulso exacto a la empresa. De la mano de Óscar García, técnico de la AEAT de Catarroja y la colaboración de Fabroker Corredoria d'Assegurances, se analizaron las principales revisiones que se deben llevar a cabo para conocer el estado de cualquier proyecto empresarial, teniendo en cuenta los últimos criterios aplicables, así como casos prácticos.

Este proceso de cierre contable es mucho más que pulsar un botón, implica revisar las cuentas de la empresa, para detectar errores y duplicidades, así como para realizar los ajustes necesarios de tal manera que la contabilidad refleje la realidad de cada negocio. Por ello, en esta jornada se repasaron las reservas de nivelación y capitalización, el gravamen del 15% en empresas de nueva creación, la fiscalidad en arrendamientos con rentas escalonadas o con carencias sin contraprestación así como la responsabilidad de los administradores en una sociedad en causa de disolución.

Mª Montserrat Vilar, vocal ejerciente del Colegio, moderó esta sesión formativa en la que se analizaron cuestiones clave para gestionar el futuro de cualquier empresa.

42

25 Profesionales
10 Empleados
7 Otros

DICIEMBRE

11

Prestaciones de la Seguridad Social y beneficios de cotizacion del autónomo

La legislación sobre autónomos ha sufrido notables modificaciones en 2019. Han adquirido nuevos derechos que les acercan a las ventajas que disfrutan el resto de trabajadores. Para conocer mejor las novedades legislativas MC MUTUAL organizó una jornada informativa en la que se analizaron, de forma práctica, los cambios en las prestaciones de la seguridad social respecto a la normativa del Régimen General y los beneficios de cotización que se han incorporado.

Antonio Benavides, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, recordó que los autónomos han alcanzado el derecho a cobrar una prestación por desempleo y también a recibir una prestación si sufren un accidente en el trabajo o necesitan estar de baja por enfermedad profesional. En ambos casos, los profesionales podrán acceder a esta prestación desde el primer día de la baja. También podrán recibir formación de forma continua y reciclaje profesional para mejorar sus conocimientos sobre la materia en la que trabajen. Por otro lado, indicó que, a cambio de más derechos y más protección social cada autónomo tiene una cuota más alta que pagar desde principios de año.

Amparo Mañez, presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Castellón, participó en esta formación junto a la Universitat Jaume I y la Delegación de Gestores Administrativos de Castellón.

43

18 Profesionales
25 Empleados

DICIEMBRE

18

Declaraciones informativas 2019

La Agencia Tributaria organiza cada año una sesión de carácter divulgativo sobre las declaraciones informativas. Los Graduados Sociales interesados pudieron asistir a la sesión en el Salón de actos de la AEAT de Castellón. Como en anteriores ediciones, Pilar López, Jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, y Ángel Sánchez, Jefe de la Dependencia de Informática Tributaria, explicaron:

1. Novedades normativas:
   - Nueva Orden. Modifica varios modelos: 184, 189, 193, 194, 196, 198, 280 y 289.
   - Orden HFP/544/2018 por la que se aprueba el modelo 179 (Declaración informativa de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos). Seguimiento.
   - Nuevos modelos 234, 235, 236, 318 y modificación del modelo 349.
2. Facilidades para la correcta presentación de las declaraciones informativas:
   - Novedades en el Portal y la Sede electrónica de la AEAT.
   - Calidad de la información: Herramientas de identificación de contribuyentes.
   - Generalización del sistema de Transmisión de Grandes Volúmenes de Información con validación on-line (TGVI On-line).
   - Declaración censal simplificada 037.
   - Asistentes virtuales. Novedades y evolución.
   - Borrador IVA y suministro de datos fiscales IS.
3. Colaboración social delegada.

ABRIL

11

III Jornadas de salidas profesionales de Relaciones laborales y recursos humanos

¿Cuál es el siguiente paso para los futuros profesionales en Relaciones Laborales y Recursos Humanos? La Universitat Jaume I y el Colegio de Graduados Sociales de Castellón han organizado una jornada para mostrar el abanico de posibilidades que se abre ante las nuevas promociones de estudiantes que buscan su espacio en el mercado laboral. Tres colegiados compartieron su experiencia: Amparo Mañez (presidenta del Colegio), Rosa Montoliu (Fraternidad-Muprespa) y José Miguel Tudón (ámbito jurídico).

Los estudiantes de 1º,2º,3º y 4º curso del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos han podido participar un año más en las jornadas en las que se les acercan las salidas profesionales vinculadas con su formación. Y como en las dos ediciones anteriores, el Colegio ha participado en el desarrollo de una de estas ponencias sobre los perfiles profesionales. Amparo Mañez, Presidenta del Colegio fue la encargada de exponer a los participantes las claves para entender su trayectoria profesional pero también los objetivos, valores y metas que les llevarán a iniciar esta trayectoria.

El Salón de Actos Alfons el Magnànim de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas UJI acogió esta jornada donde, además de las salidas profesionales bajo el punto de vista de la iniciación de la actividad de Graduado Social, también se valoraron alternativas hacía otros espacios laborales como empleo público, empresas de gestión, intermediación y empleabilidad en el mercado de trabajo y enseñanza.

BALANCE ECONÓMICO

CUOTA TRIMESTRAL

142,5

EUROS

INGRESOS'19

147.797,5

EUROS

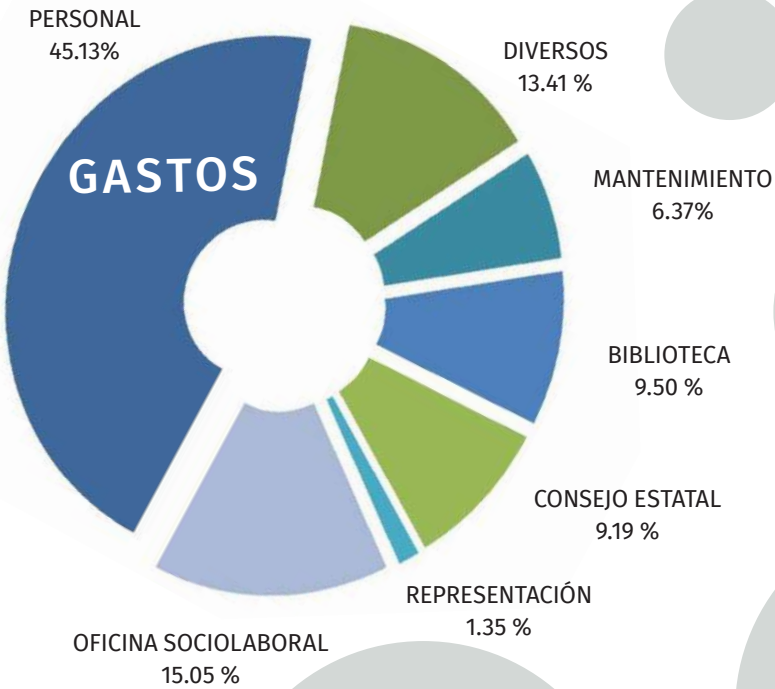

PÉRDIDA CONTABLE

-1.991,13

EUROS

GASTOS'19

149.788,6

EUROS

PATROCINADORES

20

El valor de dos colegiad@s

El presupuesto del Colegio se ha incrementado respecto a los años anteriores. Y también los gastos. Ambas tendencias arrojan en este ejercicio una diferencia negativa que está vinculada, en gran medida, con el descenso del número de colegiaciones y el mantenimiento de acuerdos alcanzados en Junta sobre formación y cuotas.

Una de nuestras principales fuentes de ingresos -las colegiaciones- mantiene la tendencia a la baja de los últimos años. En concreto, la figura del colegiado no ejerciente sigue perdiendo protagonismo en nuestro Colegio. Y esa aportación no se cubre con las altas que se han formalizado. Lo que genera una pérdida económica notable para afianzar el futuro de esta institución. La pérdida contable de 2019 asciende a 1.991,13 euros. Una cifra que se hubiera compensado, simplemente, con la incorporación de dos nuevos colegiados ejercientes. Y estaríamos hablando de un beneficio contable como en los años anteriores.

Otra de las decisiones que condicionan los resultados de este año es que se ha decidido mantener la gratuidad de los cursos para los colegiados. Una medida que nos aleja de Valencia y Alicante, donde la formación ofertada tiene un coste para cualquier graduado social que decida asistir. Quizás sea necesario revisar esta situación en beneficio del Colegio. Por otro lado, las cuotas colegiales no se han regularizado desde el año 2014. Una pequeña revisión daría un margen mayor de actuación a la gestión del Colegio. A esta situación, se añade que volvemos a pagar las cuotas al Consejo Valenciano, de las que hemos estado exentos durante un tiempo.

Uno de los servicios que está consolidándose como una referencia es la Oficina de Información Sociolaboral, ubicada en el Palacio de la Justicia de Castelló. Pero este progreso requiere una mayor inversión, capacidad de gestión y coordinación con las otras oficinas de Valencia y Alicante para situarnos como una fuente de información especializada, en colaboración con la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Para finalizar, quiero destacar que el número de colaboradores ha crecido un 30% respecto al año anterior. Contamos con el apoyo de veinte entidades: financieras, servicios de prevención, entidades académicas, empresas privadas, mutuas e instituciones públicas, a quienes les agradecemos su respaldo. En ocasiones, de carácter económico y en otras por la cesión de instalaciones para desarrollar actividades colegiales.

Quedan por delante muchos retos a los que responder y quizás sea necesario implementar algunos cambios.

> “Debemos afrontar cambios que permitan consolidar el futuro del Colegio”

LORENA CLIMENT FABREGAT
Tesorera del colegio de Graduados Sociales de Castellón

Colaboradores

- Antea prevención
- Ateneu Privacy Consulting
- Banco Sabadell
- Ciudad de la Justicia de Castellón
- Cualtis. Prevención, salud, tranquilidad.
- Delegación de la AEAT de Castellón
- Diputación Provincial de Castellón
- Fabroker. Correduría de Seguros, S.A.
- Fevecta
- Fremap
- Grupo Noa's
- Informática3
- INSS y TGSS
- MC Mutual
- Mutua Maz
- Mutua Umivale
- Oficina de extranjería. Subdelegación de Gobierno.
- Unión de Mutuas
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Universitat Jaume I

noa's GRUPO

Cámara Certifica
Empresa certificada
Sistema de gestión
ISO 9001

Expertos en Recursos Humanos

- ✓ Más de 25 años de experiencia
- ✓ Selección de personal
- ✓ Desarrollo organizacional
- ✓ Formación
- ✓ Externalización de procesos productivos
- ✓ Limpieza industrial
- ✓ Trabajo temporal

Estamos en:
C/ Herrero 3-A 12002 Castellón
Telf. 964 228 886
castellon@noawork.es

gruponoas.es

En buenas manos

Seguros para autónomos, empresas y particulares

Nuestro objetivo como Corredores de Seguro es **ofrecer seguridad** a nuestros clientes y colaboradores, con la mayor profesionalidad y trato personalizado

Calle de Méndez Núñez, 21 12002 CASTELLÓN

http://www.ac-globalconsulting.com

info@acgcorreduriadeseguros.com

correduría seguros